



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

**Manuel Salas Lavaqui y Miguel Luis Amunátegui Reyes:
reforma ortográfica e ideología lingüística en Chile durante la década de
1910**

Informe final de seminario para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura
Hispánica con mención en Lingüística

LUIS ALEJANDRO HERRERA RAMOS

Profesor guía:

Dr. Darío Rojas

Santiago de Chile, año 2018

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, que es un pilar fundamental en mi vida.

A mi familia, por su constante apoyo, contención y amor a lo largo de toda mi vida.

A mis amigxs/compañerxs de la carrera, por su constante apañe y solidaridad, tanto en lo emocional como en lo académico, en momentos de mucha presión y estrés.

A mis amigxs de la vida, por su contención y amor durante este proceso.

A mis amores...

A mis profesores, que han contribuido a mi formación académica.

A Darío, mi profesor guía, que sin su paciencia, apoyo y dirección, hubiese sido más complejo concluir este proceso.

ÍNDICE

1. Introducción	pp. 4-6
2. Marco conceptual	pp. 7-14
2.1. La glotopolítica.....	pp. 7-10
2.2. Ideologías lingüísticas.....	pp. 10-14
3. Antecedentes histórico-culturales	pp. 15-24
3.1 La modernización del estado chileno.....	pp. 15-17
3.2 El reformismo ortográfico en Chile en el siglo XIX	pp. 17-22
3.3 La Academia Chilena de la Lengua	pp. 22-24
4. Metodología	pp. 25-26
5. Las ideas de Salas Lavaqui y Amunátegui Reyes	pp. 27- 50
5.1 Manuel Salas Lavaqui	pp. 27
5.1.1 Ideas ortográficas en <i>Ortografía y Neografía</i> (1913)	pp. 28-37
5.1.1.I La palabra como idea base para su postura.....	pp. 30-31
5.1.1.II La pronunciación como argumento no válido para la reforma	pp. 31-32
5.1.1. III ¿La reforma ortográfica es un obstáculo para el progreso?	pp. 32-33
5.1.1.IV ¿Se puede perfeccionar el alfabeto castellano?	pp. 33-35
5.1.1.V Inviabilidad de la reforma para los escritores	pp. 35
5.1.1.VI ¿La ortografía está sujeta a la Ley de la Evolución?.....	pp. 35-36
5.1.1.VII La Real Academia Española como autoridad legítima	pp. 36
5.1.1.VIII ¿Se debe mantener el actual sistema ortográfico?.....	pp. 36-37
5.2 Miguel Luis Amunátegui Reyes	pp. 37-38
5.2.1 Ideas ortográficas en <i>La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido</i> (1918)	pp. 38-45
5.2.1.I Las Reformas ortográficas ante la Real Academia Española	pp. 40-43
5.2.1.II Carta abierta a don Manuel Salas Lavaqui (20 de julio de 1914)	pp. 43-45
5.3 Comparación entre Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes	pp. 45-48
5.4 Una aproximación glotopolítica del tema.....	pp. 48-50
6. Conclusiones	pp. 51-53
Referencias Bibliográficas	

1. INTRODUCCIÓN

Durante fines del siglo XIX y principios del siglo XX, Chile vive un proceso de consolidación y modernización como nación, comenzando un proceso de emancipación de las naciones colonizadoras y apuntando hacia lo propio, por lo que surgen diversas dudas acerca de qué es lo más adecuado para forjar una identidad propia. Por ello, surgen discusiones de diversa índole: político, intelectual, económicas, ortográficas, entre otras.

Entre estas discusiones, destacamos las disputas ortográficas que imperan en la sociedad intelectual de la época, y precisamente, las que conciernen a la reforma ortográfica. Por ello, nos situamos en la década de 1910 y en la figura de dos intelectuales sumamente relevantes para el período mencionado: Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes. Ambas figuras, representan los dos extremos en torno la postura sobre el tema, en donde el primero, representa lo tradicional, mientras que el segundo, representa la reforma. Asimismo, estos autores, son figuras políticas muy significativas y pertenecen a la élite intelectual de la época, de modo que ejercen una fuerte influencia para imponer su ideología acerca de la lengua y su uso correcto. Para Rojas (2012):

Los hablantes inmersos en estas culturas lingüísticas valoran frecuentemente determinados rasgos o variedades lingüísticas de acuerdo con si se los percibe como "correctos" o "incorrectos", es decir, de acuerdo con si corresponden a un modelo de lengua ideal depositario del aprecio social explícito de los miembros de una comunidad (pp.73)

De modo que, las valoraciones acerca del uso adecuado del español están presentes en las ideologías de los hablantes, de acuerdo con lo que ellos consideran que es el ideal de lengua para la sociedad, y en este caso, se refleja en los autores estudiados, puesto que sus ideales de lengua son los que tratan de imponer a las reformas ortográficas y al sistema lingüístico en general.

Por ende, para llevar a cabo esta investigación, nos proponemos, en primer lugar, caracterizar las ideas ortográficas de Manuel Salas Lavaqui y Miguel Luis Amunátegui Reyes durante los debates acerca de la reforma ortográfica chilena acontecidos durante la década de 1910. Asimismo, en segundo lugar, nos proponemos comparar las ideologías lingüísticas de

ambos autores y, en tercer lugar, otorgar una interpretación glotopolítica a la discusión. Nos proponemos realizar dicha investigación, porque un estudio de enfoque glotopolítico acerca de las ideologías lingüísticas presentes en las reformas ortográficas que imperan durante principios del XX, no ha sido abordado con profundidad en estos autores, pese a que existen estudios de enfoque glotopolítico sobre las reformas ortográficas durante ese periodo, como los de Gutiérrez (2017), Villarroel (2017) y Cáceres (2017). Por otro lado, el enfoque glotopolítico, al ser entendida como una rama de los estudios del lenguaje que examina la relación entre el lenguaje y la política, nos permite abordar desde una óptica nueva el problema de la lengua y la política, pues este enfoque nos permite discernir las ideologías políticas que se ven reflejadas en las ideologías lingüísticas de las reformas ortográficas que van perpetuando desde el siglo XIX hasta nuestros días, como lo son los enjuiciamientos y valoraciones sociales a determinados usos lingüísticos. Por ello, es relevante considerar lo político que puede llegar a ser el lenguaje, pues la imposición de cierta ideología política y la influencia que pueda ejercer esta en las esferas de poder, permite la estandarización, una posible normativización de este uso y su difusión en diversas instituciones

Para alcanzar dicho objetivo, se realizará análisis crítico del discurso al estilo de la Escuela de Buenos Aires (Arnoux 2009) a un discurso de Manuel Salas Lavaqui: *Ortografía y Neografía* (1913) y, a una recopilación de discursos de Manuel Amunátegui Reyes: *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido* (1918), debido a que el interés está enfocado más en las ideas contenidas en estos discursos que en las formas lingüísticas en que se manifiestan. De modo que, una vez identificadas las ideas acerca del tema, se contrastará ambas ideologías y se pondrán en relación con el contexto en que se producen, para así llegar a una lectura glotopolítica del asunto.

En la presente investigación, partiremos caracterizando el enfoque teórico, enmarcando la definición de glotopolítica y un breve relato de su desarrollo histórico y afinidades intelectuales, además de enfocarnos en la definición de Ideología Lingüística, con una breve explicación acerca de la ideología de la lengua estándar y los modelos culturales de la estandarización: racionalistas y románticos. Luego nos referiremos brevemente a una serie de antecedentes histórico-contextuales, situándonos, en un primer apartado, en la

modernización del estado chileno a fines del siglo XIX y principios del XX; y, en un segundo apartado, en el reformismo ortográfico en Chile en el siglo XIX, explicando brevemente la tradición de reformismo ortográfico en lengua española y que el movimiento reformista en Chile se explica por el contexto de formación de Estado-nación y la importancia que tiene la escritura y la alfabetización en este período, además de describir las principales propuestas a modo historiográfico de Bello y García del Río, Sarmiento, los neógrafos y el movimiento contrarreformista de la Academia Chilena a fines del XIX y comienzos del XX, incluyendo la participación de Lenz en estos debates; y en un tercer apartado, precisar en la fundación de la Academia de la Lengua y el rol que cumple dentro de la sociedad chilena de la época. Tras explicar la metodología, presentaremos el análisis, el cual consiste en una breve reseña biográfica y las ideas imperantes de cada autor, con un análisis comparativo y con una lectura glotopolítica del tema. Todo esto, para finalizar exponiendo las principales conclusiones que se obtuvieron a lo largo de esta investigación.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. La glotopolítica

El lenguaje, al ser entendido como una práctica social, ha sido estudiado desde diversas disciplinas -antropología, sociología, psicología- y bajo una visión fundamentalmente contextual. Jaworski, Coupland y Galasinski (2004), afirman que el lenguaje es un: “fenómeno contextualizado y contextualizante...un conjunto de prácticas estratégicas, reflexivas e inscritas en lo social” (ctd. en del Valle, 2013:18). Arnoux y del Valle (2010), proponen que el fenómeno lingüístico se constituye como tal en un contexto que, según los intereses y la aproximación del observador, puede ser definido en términos que abrazan en mayor o menor medida lo social, lo cultural o lo político (pp. 1-2). Asimismo, estos mismos autores, señalan que, bajo esta perspectiva, el lenguaje es concebido, por un lado, como una práctica social que a la vez refleja y talla los contornos de las colectividades humanas y, por otro, como un fenómeno esencialmente variable (pp. 2). Por esto, a través del lenguaje, se puede concebir las características propias de ciertas comunidades, puesto que el lenguaje puede plasmar y esbozar rasgos significativos de diversos grupos humanos, como las reglas que rigen dentro de ella, las formas de comunicarse, la distribución social de la sociedad, e incluso las relaciones de poder en que se ven envueltos los hablantes. Burke (2004), afirma que existe una relación esencial entre el lenguaje y el poder que debe ser objeto de investigación sistemática (ctd. en del Valle, 2013, pp.13).

Con el fin de investigar las relaciones existentes entre el lenguaje y la política, y para ser más específicos, con las ideologías lingüísticas que predominan en las reformas ortográficas en Chile durante fines del siglo XIX y principios del XX, es que se requiere un enfoque como el que ofrece la *glotopolítica*, puesto que esta perspectiva permite estudiar el lenguaje desde una arista política.

Del Valle (2017), señala que, en el mundo anglosajón, el término no cuajó hasta el punto de designar un campo, sino que fueron más bien variaciones del sintagma *language policy and planning* las que triunfaron y *glottopolitics* quedó reducido a apariciones esporádicas (pp.20). Por otro lado, en la tradición francesa, el desarrollo de *glottopolitique* siguió un

camino distinto, sobre todo a partir de 1986, con la publicación del artículo "Pour la glottopolitique", en donde Louis Guespin y Jean-Baptiste Marcellesi afirman que:

Básicamente, en nuestra opinión, ["glotopolítica"] ofrece la ventaja de neutralizar, sin hacerlo explícitamente, la oposición entre langue y parole. Se refiere a las diversas aproximaciones de que dispone una sociedad para actuar sobre el lenguaje, ya sea de modo consciente o inconsciente: sobre la langue, por ejemplo, cuando la sociedad legisla el estatus relativo del francés y de las lenguas minoritarias; sobre la parole cuando reprime un uso dado en un contexto dado; sobre el discurso cuando la escuela convierte la producción de un determinado tipo de texto en materia de examen. "Glotopolítica" es necesaria para abarcar todos los hechos del lenguaje en los que la acción social reviste la forma de lo político (ctd. en del Valle, 2017:20)

Para la tradición latinoamericana, destaca la figura de la argentina Elvira Narvaja de Arnoux, quien señala que la glotopolítica no solo aborda el conflicto entre lenguas, sino también entre variedades y prácticas discursivas, la cual atiende como marco social tanto a las pequeñas comunidades como a las regiones, a los Estados, a las nuevas integraciones o el planeta según la perspectiva que se adopte y el problema que se enfoque; y que, finalmente, puede considerar no solo las intervenciones reivindicativas sino también aquellas generadas por los centros de poder como una dimensión de su política. (Arnoux 2000:4)

Esta misma autora (2000), propone que existen tres corrientes que nutren el desarrollo de la glotopolítica, estas son: la primera corriente, responde a condiciones creadas por la división del mundo en áreas de influencia estadounidense y soviética, y por los procesos de construcción nacional asociados a la descolonización de África y Asia; la segunda corriente, estaría formada por los procesos de defensa de los derechos civiles de las minorías; y, la tercera corriente, está ligada a los procesos políticos y económicos de integración regional, a la formación de redes de interacción transnacionales y a los flujos de capital, gente e información típicamente asociado a la globalización (ctd. en del Valle, 2014:89-90).

Del Valle (2014), señala que en todas esas corrientes, el lenguaje se piensa como un ámbito de la vida social susceptible de ser objeto de la acción política y, su estudio se plantea como un encuentro entre una suerte de cartografía sociolingüística y un tipo especial de ingeniería social, puesto que se estudia el perfil sociolingüístico de las comunidades para identificar qué tipo de intervenciones sobre el lenguaje podrían contribuir, en cada caso, a construir una conciencia grupal o nacional, a fomentar transacciones y lealtades

internacionales, a facilitar el funcionamiento del aparato del Estado o crear condiciones para el desarrollo económico (pp.90).

Así, podemos dar cuenta de la manera en que se va conformando el campo y las afinidades intelectuales en que se va desarrollando la *glotopolítica*, como lo es la política y la planificación lingüística, puesto que, a través del lenguaje, se puede presentar los diversos pensamientos políticos, se pueden resguardar las políticas sociales, se pueden crear comunicaciones con fines comerciales y políticos, entre otras cosas. Del Valle (2014), afirma que, en este campo, la política se concibe como el conjunto de espacios institucionales asociados al gobierno de un territorio -la mayoría vinculados al aparato del Estado- donde se negocia y se ejerce el poder y desde donde se establecen las normas que rigen la vida en la comunidad (pp.91).

Si bien, la perspectiva glotopolítica apunta a la relación que existe entre lenguaje y política, ambas disciplinas autónomas -la lingüística y las ciencias políticas-, surge la interrogante: ¿qué tiene de político el lenguaje? Para ello, John Joseph (2006), en el capítulo 1 de su libro *Language and Politics*, utiliza la premisa de que el lenguaje posee una dimensión política, orientando su estudio del lenguaje y la política hacia la comprensión del habla y la escritura en la interacción humana; e interesándose por el uso que se le da al lenguaje para organizar la existencia social y en la forma de cómo esa actividad le da sentido al modo de concebir el propio lenguaje. Este, propone que existe una dimensión política del habla en las relaciones interpersonales de situaciones tan cotidianas como en corregir a alguien lo que ha dicho, en interrumpirlo o, incluso, al dirigirse a alguien por su mismo nombre. Por ello, el impulso de vigilar la "forma" de una lengua en base a al grado de estandarización del acento, el vocabulario y el léxico es culturalmente inseparable del impulso de vigilar las "fronteras" de la lengua, y se fusiona con el impulso de vigilar el "pensamiento" en tanto que expresado por medio de una lengua. De modo que, la gente quiere sentir que la lengua está bajo control, otorgando una sensación de orden social y constituyendo la base de casi todo lo referente a la educación. Además, afirma que la dinámica política de la selección lingüística se vuelve particularmente difícil cuando hay que tomar decisiones "institucionales": en qué lengua o lenguas funcionará el gobierno y en cuáles se comunicará con los ciudadanos, y, cuál o cuáles

serán las lenguas de la "educación". Por lo que, el poder y la política tienen que ver fundamentalmente con la voluntad de quién y las elecciones de quién prevalecen.

De igual modo, se debe reconocer su presencia en otras áreas. Del Valle (2017), destaca su presencia en las teorías de la emergencia de la nación formuladas por Benedict Anderson, Ernest Gellner o Eric Hobsbawm; o en la teoría de la esfera pública como condición de la modernidad de Jürgen Habermas; o en el estudio de los efectos sociales del hablar realizado por Pierre Bourdieu; o en la formulación de la teoría de la hegemonía por parte de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (pp.17-18).

Para nuestra investigación, utilizaremos principalmente la perspectiva *glotopolítica* que propone del Valle (2017), la cual se proyecta más allá de los esfuerzos de regulación institucional de las lenguas y las prácticas lingüísticas por parte del estado o agencias paraestatales para iluminar zonas en las que el carácter ideológico de las representaciones del lenguaje reside en el hecho de que pretenden elidir su origen social y su origen conflictual (pp.36).

Por esto, en la glotopolítica es central el concepto analítico de '*ideología lingüística*', en la medida que las instituciones políticas impongan modelos lingüísticos a los hablantes de un territorio, por lo que lo expondremos a continuación.

2.2. Ideologías lingüísticas

El término '*ideología lingüística*' ha sido estudiado por distintos autores y desde diversas áreas de estudio -teoría del discurso, sociolingüística, antropología lingüística-. Para esta investigación, nos remitiremos a las acepciones propuestas por Paul Kroskity (2010) y por la de José del Valle (2007), que luego replantea junto a Meirinho-Guede (2016), puesto que estas acepciones nos permiten orientarnos hacia el enfoque de este estudio -que es la *glotopolítica*-.

Paul Kroskity (2010), utiliza el concepto de '*ideologías lingüísticas*' para referirse a: "beliefs, feelings, and conceptions about language structure and use which often index the political economic interest of individual speakers, ethnic and the other interest group, and

nation states” (pp.195). De modo que, este autor plantea que son nociones que se tienen sobre la estructura de la lengua y el uso que se tiene sobre esta lengua para llevar a cabo intereses sociopolíticos dentro de una comunidad. Así, la lengua sería utilizada como una herramienta para imponer creencias específicas que se tienen sobre la lengua, respaldado por un grupo de poder dentro la sociedad.

Este autor, propone cuatro propiedades que permiten caracterizar y definir las ideologías lingüísticas, estas son: en primer lugar, las ideologías lingüísticas representan las percepciones sobre el lenguaje y discurso que es construido por el interés específico de un grupo social o cultural; en segundo lugar, las ideologías lingüísticas son concebidas como múltiples, dada la significativa pluralidad de divisiones sociales, como las de género, grupo etario, etc. En tercer lugar, los miembros de una comunidad poseen diversos grados de conocimiento acerca de las ideologías de su lengua local; y, finalmente, las creencias de los miembros de una comunidad sobre las ideologías de su lengua median la estructura social y las formas de hablar.

José del Valle (2007), afirma que son:

systemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo, también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas (pp.30).

Por esto, se puede comprender que las ideologías lingüísticas son un conjunto de ideas que se tienen sobre la lengua o el habla en sociedades concretas. Asimismo, este autor señala que, a pesar de pertenecer -más bien- al ámbito de las ideas, de igual modo se reproducen en la esfera material de la sociedad, para ser más específico, en la perpetuación de nociones que se tienen sobre la lengua (pp.20). Posteriormente, del Valle y Meirinho-Guede (2016), postulan que las ideologías lingüísticas responden a los intereses de grupos sociales concretos y tienen un efecto naturalizador -como si de verdades inapelables se tratara- de las imágenes que producen del lenguaje (pp.622). Además, afirman que existen tres características fundamentales de las ideologías lingüísticas, estas son: la contextualidad, el efecto naturalizador y la institucionalidad (pp.629). Esto, se debe a que la lengua varía y señala elementos en cada contexto de un modo natural en las personas, según las condiciones en

que se ve envuelta la situación comunicativa, ya sea dentro de un ámbito político, económico o social.

Pierre Bourdieu, reconocido sociólogo francés, introduce el concepto de *mercado lingüístico*, lo cual nos permite comprender el contexto con relación a las *ideologías lingüísticas*. Este autor, señala que:

Los espacios sociales que cada sujeto pueda habitar y transitar así como su capacidad para repositionarse y negociar su rol en el reparto de poder explicarán en gran medida su predisposición a actuar de una u otra manera y a evaluar las acciones de otros (Bourdieu se refiere a esta predisposición como *habitus*) (ctd. en del Valle y Meirinho-Guede, 2016:626).

Por ello, del Valle y Meirinho-Guede (2016), señalan que la posición y capacidad de movimiento de un individuo en el complejo entramado político-social explica el perfil de su repertorio plurilectal —su capacidad para usar e interpretar de manera efectiva determinadas variedades de una lengua o de varias lenguas— y explica también su predisposición a valorar de un modo u otro las distintas prácticas lingüísticas que se le presenten (pp.626)

De este modo, damos cuenta cómo el estudio de *“las ideologías lingüísticas”*; nos permite comprender el rol que cumple el lenguaje en la sociedad, el cual no sólo es utilizado como herramienta comunicativa, sino que es utilizado como un instrumento de poder, el cual permite instaurar de forma hegemónica, creencias que se tienen sobre la lengua para llevar a cabo un fin mayor, como la instauración de una lengua oficial a una nación, la imposición de normas y conductas sociales, entre otras.

Tras esto, es que surge la idea de *“estandarización”* de la lengua. Milroy (2001), describe la *“ideología de la lengua estándar”* como aquellas concepciones que se tienen sobre la variante estandarizada de una lengua, es decir, aquellas valoraciones -tanto positivas como negativas- que los hablantes realizan sobre la lengua. Por ello, la define como:

the imposition of uniformity upon a class of objects, and so the most important structural property of a standard variety of a language is uniformity or invariance. This means – ideally – that every sound should be pronounced in the same way by every speaker, and that all speakers should use the same grammatical forms and vocabulary items in exactly the same way (Milroy 2007, p.133).

Además, este autor señala cuatro rasgos relevantes como consecuencia de la estandarización, estos son: “the notion of correctness, the importance of authority, the relevance of prestige, and the idea of legitimacy” (pp.134). De modo que, a través de la estandarización, se pretende

buscar una uniformidad lingüística por medio de la corrección de las actitudes lingüísticas de los hablantes de una comunidad. Rojas (2012), señala que los hablantes inmersos en estas culturas lingüísticas valoran frecuentemente determinados rasgos o variedades lingüísticas de acuerdo con si se los percibe como “correctos” o “incorrectos”, es decir, de acuerdo con si corresponden a un modelo de lengua ideal depositario del aprecio social explícito de los miembros de una comunidad (pp.73). Estos procesos de estandarización suelen ser llevado a cabo por grupos de poder que buscan legitimar formas lingüísticas que para ellos son correctas y desprestigiar aquellas que no lo son, estigmatizando socialmente sus usos. Asimismo, estos procesos son generalmente llevados a cabo por instituciones -públicas o privadas-, como las escuelas, las universidades y otros espacios de enseñanza y, por las conductas lingüísticas habituales de los hablantes.

Con respecto a lo anterior, nos resulta interesante complementar la propuesta de Milroy con la de Geeraerts (2003), porque este último nos permite contrastar entre los estudios acerca de los *modelos culturales de estandarización*, es decir, las ideas propuestas por dos corrientes intelectuales: racionalismo y romanticismo. Además, nos permite contar con una matriz de interpretación aplicable a los debates sobre la lengua en la América hispana del siglo XIX. Geeraerts (2003), señala que, en el modelo racionalista, lo más característico son las generalidades del lenguaje estándar, en contraposición a los dialectos y a los idiomas restringidos (pp.5). Por ello, postula que son generales en tres formas:

They are *geographically* general, in the sense that they overarch the more restricted areas of application of dialects. Further, they are *socially* general because they constitute a common language that is not the property of a single social group but that is available to all. Finally, they are *thematically* universal in the sense that they are equipped to deal with any semantic domain or any linguistic function (pp.5).

De modo que, son generales *geográficamente, socialmente y temáticamente*. Esto, debido a que abarcan áreas más restringidas, constituyen un lenguaje común que no es solo propiedad de un grupo social y, pueden cumplir cualquier dominio semántico o cualquier función lingüística. Además, el autor agrega que posee dos características más: First, they are supposed to be a *neutral medium*, with a mediating function, in an almost philosophical *sense of 'mediation'*. Standard languages, in fact, transcend social differences: they ensure that men and women from all walks of life and from all corners of the nation can communicate freely (pp.5). Por esto, dada su neutralidad y por su generalidad funcional, propone que son medios

de participación y emancipación, pues los idiomas son relevantes en el proceso de aprendizaje y en la cultura superior.

Por otro lado, el autor afirma que el modelo romántico se puede definir en contraste con estas dos características dominantes del modelo racionalista -participación y emancipación-, señalando que los lenguajes estándar son instrumentos de opresión y exclusión y, negando sus principales características. Esto, debido a que, en primer lugar: "standard languages are supposed to be geographically neutral, but in actual practice, processes of standardization often have their starting-point in a specific region that is economically, culturally, and/or politically dominant"; en segundo lugar: "standard languages are supposed to be functionally general, but in actual practice, they are typically used in cultural, educational, scientific, administrative, and political contexts – at least in those circumstances in which a language community is not entirely standardized" y, en tercer lugar: "standard languages are supposed to be socially neutral, but in actual practice, they are typically the language of an elite" (pp.11). De manera que, los lenguajes estándar al enfocarse en ciertos grupos sociales o en regiones donde se concentra el poder económico, político o cultural, excluye al ámbito privado aquellos usos no estándares. Además, el lenguaje estándar suele ser utilizado por miembros de una élite y en aquellas circunstancias en las que una comunidad lingüística no está completamente estandarizada.

Con respecto a lo anterior, cabe mencionar que estas dos propuestas -la de los racionalistas y románticos- fueron las predominantes en Chile durante el siglo XIX. Sin embargo, el pensamiento afín al modelo racionalista fue el que se hizo hegemónico desde la década de 1840 y hasta el resto del siglo, incluso hasta principios del siglo XX. Esto, se debe al contexto en que se encontraba Chile en aquel período, es decir, en el contexto de construcción de Estado-nación, en donde la lengua cumple un rol clave a través de la educación, como veremos en el siguiente apartado.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICO-CONTEXTUALES

3.1 La modernización del estado chileno

En 1891, durante el gobierno de José Manuel Balmaceda, Chile enfrenta una guerra civil, en donde el presidente es derrocado de sus funciones a manos de las fuerzas parlamentarias. Tras esto, el país vive un proceso de modernización, el cual repercute en diversas esferas, e incluso para algunos especialistas, el Chile de fin de siglo se presenta como otro Chile, con nuevos actores y núcleos sociales, con una emergencia de capas medias y de pueblo real, con una oligarquía plutocratizada, con nuevos problemas y con una nueva mentalidad (Subercaseaux, 1997:298). En el ámbito político, se establece un sistema político parlamentario (1891-1925), el cual significó una ampliación de la competencia y el surgimiento de una política programática en el contexto de un Estado que refuerza su poder; en el ámbito económico, existe una expansión mundial del mercado capitalista y la incorporación a él de la economía chilena, en donde destaca la expansión y desarrollo de la industria minera en el norte grande, la industrialización en el centro y sur del país y, algunas transformaciones agrarias en sectores del valle central (Subercaseaux, 1997:348); y, en el ámbito social, existe un aumento de reformas educativas, las cuales se pueden apreciar en la implantación de la Constitución en 1925, la cual recoge algunos principios fundamentales de la historia del Estado docente chileno y sus respectivos conflictos, como lo son: la libertad de enseñanza era una garantía constitucional; la educación pública la dirigía el Estado y a su vez, debía reglamentar a la privada, además de que la escuela sería obligatoria. (Serrano, Ponce de León y Rengifo, vol.2, 2012:15).

A partir de esto, destacamos la labor de grandes educadores de este período: José Abelardo Núñez, Claudio Matte y Valentín Letelier, quienes fueron comisionados para estudiar *in situ* las reformas educativas alemanas, ejerciendo una influencia decisiva y poniendo en práctica un programa que sentó las bases doctrinarias e institucionales del Estado Docente. Núñez y Matte, fueron quienes promovieron la instrucción similar para niños y niñas, y crearon Escuelas Normales, destinadas a formar a profesores de enseñanza básica y a dignificar esta profesión. Por otro lado, Letelier fue quien articuló una filosofía educacional, la cual el Estado debía -como representante de los intereses sociales y del bien común-

financiar y desarrollar el sistema escolar; llevar a cabo una permanente labor inspectiva y también tutelar y garantizar la libertad de pensamiento. Además, fue un impulsor de reformas educacionales, promovió del Plan Concéntrico de Estudios -reforma que consistió en una racionalización del currículum-, expandió y divulgó las teorías educativas de Fröebel para párvulos y el modelo curricular de la École Normal Supérieure de París (Subercaseaux, 1997: 353-354). También, junto con Matte, en 1885 viaja a Alemania a estudiar los sistemas educacionales imperantes en Europa, con el fin de adquirir los conocimientos y métodos utilizados para luego implementarlos en el sistema educacional chileno. Estos, utilizaron la técnica de la entrevista para interrogar a los profesores alemanes sobre sus formas de enseñanza, concluyendo que Alemania había creado un arte y una ciencia hasta ese momento desconocida: la pedagogía (Cáceres, 2017:24). De este modo, se promovió la creación del Instituto Pedagógico, el cual resulta fundamental para una cientifización de la educación, e incentivó la contratación de los docentes alemanes Federico Johow, Augusto Tefelmacker, Rodolfo Lenz y Federico Hansen, entre otros (Subercaseaux, 1997:353-354).

Así, la escuela misma cambia, pues construye una nueva pedagogía iniciada con la reforma de 1885 -de marcado acento alemán-, que transformó el período en su totalidad y en donde la pedagogía pasó a entenderse como una disciplina de carácter científico, que sustituye un aprendizaje memorístico y enciclopédico por otro de carácter objetivo, racional y más adecuado para el desarrollo de la inteligencia infantil (Serrano, Ponce de León y Rengifo. vol.2 2012:17)

De este modo, damos cuenta la importancia que tuvo el Estado chileno en la escolarización de la población, el cual estuvo inicialmente potenciado con un fin netamente político y que enfrentó las dificultades que el contexto político implicaba, es decir, procesos de desorganización política, conflictos entre grupos políticos, falta de consenso político y, la implantación de modelos políticos extranjeros que no se adecuaban a la población del territorio nacional. Pese a ello, tiempo después, se puede hablar de una "modernización de la sociedad chilena", la cual se puede apreciar en la esfera económica, política y social, y en la importancia que tuvo la formación del Instituto Pedagógico para el sistema educacional. Además, de ser relevante porque es en el contexto de modernización de la educación donde ocurre el debate ortográfico entre Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes.

3.2 El reformismo ortográfico en Chile en el siglo XIX

Existe una extensa y gran tradición de reformismo ortográfico en lengua española, el cual repercute en el reformismo ortográfico chileno del siglo XIX. Antonio de Nebrija, uno de los más célebres gramáticos españoles, fue uno de los primeros teóricos en tratar la reforma ortográfica en su obra *Gramática de la Lengua Española* en 1492, en donde destacaba las condiciones necesarias para conseguir que la norma que propugnaba llegase a ser conocida y adoptada por quienes tenían que utilizarla. Este autor, es uno de los primeros lingüistas que describe teóricamente el sistema gráfico del castellano y parte del principio de Quintiliano para defender la adecuación entre escritura y pronunciación. Por ello, confía en la existencia de una adecuación fónica en el origen de las letras, partiendo de las letras para buscar un sistema en el que a cada una de ellas le corresponda, de forma inequívoca y diferenciada del latín, una unidad fónica correspondiente a una pronunciación castellana correcta (Martínez, 2010:16-18). Esta propuesta, es desarrollada como un antecedente para las futuras reformas ortográficas que surgieron en España en el siglo XVI y que se extendieron a América durante el siglo XIX. Sin embargo, algunos autores señalan este período como una etapa de caos ortográfico, debido a las diversas propuestas de reformismo ortográfico que surgieron para la lengua castellana, el cual concluye con la aparición de la doctrina académica en el siglo XVIII realizada por la Real Academia Española (Martínez, 2010:27). Martínez (2010), afirma que en este siglo la aparición de la doctrina de la Real Academia Española sirve de referencia en las propuestas de periodización para fijar una nueva etapa en la que se da preferencia a la fijación normativa sobre cualquier otro criterio (pp.28). Pese a ello, la oficialización de la ortografía de la Academia no se produciría hasta el siglo siguiente, en el marco de las nuevas circunstancias históricas (Martínez, 2010:30).

Por otro lado, el movimiento reformista en Chile se explica por el contexto de Estadonación y la importancia que tiene la escritura y la alfabetización en la formación de ciudadanos. Arnoux (2008), afirma que las reformas ortográficas chilenas fueron propuestas de acuerdo al contexto en el que desarrollaron, postulando cinco aspectos claves para aquel escenario: i) la acción del Estado que buscaba consolidarse; ii) la expansión de la prensa escrita; iii) la ampliación progresiva del sistema educativo; iv) el fortalecimiento jurídico; y

v) el progreso económico producto del desarrollo agrícola, minero y comercial (ctd. en Villarroel, 2017:26). Estos acontecimientos, permitieron la consolidación de las políticas sociales y culturales en torno a la educación y al desarrollo intelectual del país. Debido a esto, es que surgen interrogantes en relación con el idioma y a su labor en la formación de la nación. Por ello, la creación del Estado moderno exigía la uniformidad y universalidad de un idioma difundido a través de un sistema nacional de educación pública, el cual era importante que promoviera un ideal de ciudadano republicano y cultivaran la lealtad a los nuevos estados nacionales (Jaksić, 1999:508-509).

En base a ello, surgen las principales propuestas para reformar la ortografía española con el fin de promover la enseñanza de la lengua castellana, las cuales fueron desarrolladas por importantes figuras políticas del período, entre ellos destaca el venezolano Andrés Bello, el colombiano Juan García del Río y el argentino Domingo Faustino Sarmiento. Bello y García del Río, que se encontraban en Inglaterra como representantes del Gobierno de Chile y del Perú, respectivamente, publicaron en la revista *Biblioteca Americana* un ensayo que se titulaba "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América", en donde afirmaban que dada la necesidad de las naciones de regirse por sí mismas, se hacía indispensable la promoción de las letras en una población casi completamente analfabeta, por lo que era necesario simplificar el alfabeto, reduciendo sus letras a solo aquellas que representaran un sonido (Jaksić, 1999:510). Por esto, para Bello, se debía desenterrar del alfabeto las letras superfluas, fijar las reglas para que no haya letras unísonas, adoptar un principio general de la pronunciación y acomodar a ella el uso común y constante (Contreras, 1994:18). Así, estos autores en 1823 proponen una reforma ortográfica que se llevaría a cabo en dos fases:

La primera época conllevaría la sustitución de <g> y <x> por <j> en todos los casos, de <y> por <i> como fonema vocálico, de <c> por <z> como interdental y de <r> por <rr> para todas las ocurrencias en que la vibración sea múltiple; así como la eliminación de <h> y de <u> después de <q>. La segunda época, fase definitiva de la simplificación ortográfica, añadiría dos cambios más, por un lado, la sustitución de <c> por <q> como oclusiva, y por otro, la supresión de <u> muda después de <g> (en Villa 2010:187).

De este modo, Bello se apoya en su concepción de la primacía de la lengua oral por sobre la escrita y lo realiza con el fin de buscar la pureza del idioma, pues para él, la escritura uniformada de España y de las naciones americanas, presentaría un grado de perfección desconocido para el mundo. Además, su reforma tiene por objetivo facilitar y difundir la lectura en países analfabetos, pues era el único medio para radicar una libertad racional y, con ello, los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública (en Contreras, 1994:18). Cabe mencionar, la oposición de Bello a los principios imperantes en la ortografía española propuesto por la Real Academia de la Lengua que es la etimología y el uso, pues afirma que:

Uno de los mayores absurdos que han podido introducirse en el arte de pintar las palabras, es la regla que nos prescribe deslindar su oríjen para saber de qué modo han de trasladar al papel, como si la escritura tratase de representar los sonidos que fueron, y no únicamente los sonidos que son, o si debiésemos escribir como hablaron nuestros abuelos, dejando probablemente a nuestros nietos la obligación de escribir como hablamos nosotros. En cuanto al uso, cuando éste se opone a la razon, i a la conveniencia de los que leen i escriben, le llamamos *abuso* (en Contreras, 1994:19)

Por otro lado, surge la figura de Domingo Faustino Sarmiento, quien llega a Chile desde Argentina en 1840 y prontamente logra un reconocimiento intelectual a nivel nacional, proponiendo la creación de la Escuela Normal de Preceptores y haciéndose cargo del directorio de dicha institución, además de conseguir que varias de sus ideas acerca de la reforma se llevaran a cabo en instituciones educacionales. Este, realiza un planteamiento más radical y propone una ortografía basada en las particularidades de la pronunciación americana, buscando la simplificación del proceso de lecto-escritura y desautorizando el antiguo sistema ortográfico académico conformado por los criterios ortográficos: etimológico, de uso constante y de pronunciación (en Villarroel, 2017:28). Por esto, señala que:

esta plantea que /s/ siempre se escriba <s> (eliminándose <z>), /b/ siempre se escriba , /k/ se escriba <c> (excepto en <qe>, <qi>). /r/ se escribe <r>, y /r/ se escribe <rr>, por el otro, pedía suprimir la “u” muda después de <q> y <g>, /i/ siempre se escribe <i> y sustituir <x> por <cs>, <gs> o <s>. (en Gutiérrez, 2017:36)

Sarmiento, al estar relacionado con el área educacional, ejercía un gran poder sobre el estado al pretender legitimar un uso lingüístico. Sin embargo, su propuesta fue rechazada y fue

aceptada la de Andrés Bello, que fue la que más repercusión tuvo en el área intelectual de la época, debido a que fue este sector -el habla de las personas cultas- el que consideró para su reforma ortográfica, dejando de lado el habla popular.

Así, a partir de las propuestas de Bello y Sarmiento, se oficializa en 1843 una “ortografía chilena”, la cual vino, en alguna medida, a finalizar la primera época de estos debates. Velleman afirma que:

En concreto, la Universidad [de Chile] rechazó todas aquellas recomendaciones que reflejaban las inclinaciones más claramente americanistas de Sarmiento: s por c delante de vocales anteriores y la eliminación de la v y la z [...]. El informe de la universidad sobre la cuestión de la ortografía, del 26 de abril de 1844, recomendó lo que esencialmente sería un retorno al sistema de Bello y García del Río (1823), con las convenciones adicionales de la exclusión de la grafía h (excepto para interjecciones como ah y oh), la simplificación de la digrafía qu a q, y el uso de la rr para representar la vibrante alveolar, excepto al principio de palabra [...]. A continuación siguió un periodo de aplicación inconsistente de estas convenciones en la prensa y en las instituciones educativas. En 1847 con Sarmiento fuera del país la revista El Araucano de Bello y los Anales de la Universidad de Chile dejaron de usar el sistema reformado, y Sarmiento mismo lo abandonó con la publicación de su libro Educación popular en 1849. En 1851, Andrés Bello recomendó la cancelación de la reforma, y el Ministerio de Educación Pública impuso un decreto a tal efecto (del Valle & Gabriel-Stheeman, 2004: 48-49)

Tiempo después, alrededor del año 1892, surge una nueva etapa reformista de mano de los “neógrafos”, quienes eran partidarios de un movimiento que propugnaba una <<ortografía rrazional>> y entre los cuales destaca la figura de Carlos Cabezón y Carlos Newman (Payás, 2008:16). Estos, defendían desde América un sistema ortográfico aún más racional, lógico y radical que los otros propuestos, basándose en una relación biunívoca entre grafía y pronunciación en nombre de un sistema más “rrazional”, con la intención de obtener un progreso derivado de una mayor facilidad para la alfabetización (Martínez, 2010:77-78). Por ello, para su reforma ortográfica postulan:

Su ortografía, respeta los usos establecidos de, por ejemplo, utilizar <j> en lugar de <g>, la <s> en lugar de <x>, suprimen las letras mudas ya mencionadas anteriormente, y agregan el uso de en lugar de <v>: balor, <z> con valor de /θ/ en lugar de <c> ante e, i: zielo, centro, <rr> inicial y después de <l, n, s>: rrama, alrededor, enredo, Isrrael. (en Cáceres, 2017:32)

Además, los neógrafos se encargaron de experimentar más allá con la lengua de lo que lo hicieron Bello y Sarmiento, debido a que concibieron a la ortografía como un medio de resistencia para evitar la imposición de la norma academicista (en Villarroel, 2017:2) Este movimiento, el cual ha sido catalogado como un período de “anarquía ortográfica”, se extiende hasta el siglo XX.

En medio de estos debates ortográficos, resalta la figura de Rodolfo Lenz, lingüista alemán, que desarrolla sus ideas sobre la ortografía de la lengua española en medio de un contexto de pugna ortográfico, las cuales fueron de la mano con los principios positivistas que rigieron fuertemente su pensamiento y que permitieron en Chile forjar lo relativo a “la ciencia del lenguaje”, guiando las investigaciones de la lengua a fines del siglo XIX (Cáceres, 2017:8). Cáceres (2017), afirma que para Lenz, la Academia Española no tenía autoridad para plantear reformas, pues consideraba que no todos quienes constituían el cuerpo investigador de la institución poseía una competencia científica adecuada sobre el lenguaje que les permitiese poder decidir sobre este; señalaba que no era un argumento válido pensar que esta institución por haber nacido en España, gozaba de una autoridad intrínseca como ente regulador de la norma; y porque se debía apuntar a otros países como modelos, como lo era Alemania y Francia, ya que consideraba a España como una nación atrasada científicamente y que no se encontraba por el camino de la razón. Además, señala que Lenz, destaca lo negativo de utilizar el criterio etimológico como base para los estudios del lenguaje, dado que conllevaba a cometer múltiples errores en la escritura del español (62-63). Por ello, Cáceres, afirma que Lenz apelaba a que la única forma de lograr un sistema ortográfico adecuado era ajustándose al principio fonético, en el cual a ‘cada sonido corresponda un solo signo gráfico i a cada signo gráfico un solo sonido pronunciado’ (62-63).

Un tiempo después, luego del caos ortográfico que se había vivido en el siglo XIX, surge el movimiento contrarreformista de la Academia Chilena de la Lengua, la cual es fundada en 1885 - que había cesado sus funciones luego de haber estallado la Guerra Civil en 1891- y refundada en 1914. Y, precisamente, es en el seno de las intervenciones de esta institución, donde se da el debate entre Salas Lavaqui y Amunátegui Reyes, pues ambos eran integrantes

de la Academia y es a esta, a quien le interesaba entrar en el debate ortográfico para lograr la unidad del idioma.

3.3 La Academia Chilena de la Lengua

La Real Academia Española desde 1870 buscaba fomentar el acercamiento con las repúblicas hispanoamericanas. Por ello, comenzó a crear Academias en antiguas provincias del reino: la primera fue la Colombiana, la segunda fue la Ecuatoriana, la tercera la Mexicana, la cuarta fue la Salvadoreña, la quinta la Venezolana y, la sexta la Chilena. (Araneda, 1976:13).

José María Samper, escritor y diplomático colombiano, en 1883 vino a Chile para traer una carta de presentación del Ministro de Chile en Colombia, José Antonio Soffia, para Miguel Luis Amunátegui Aldunate, en la cual le proponía que él y los siete chilenos correspondientes de la Real Española se interesaran por crear la Academia Chilena: "con el objeto de instalar, organizar y completar la Academia Chilena y ponerla en camino de alcanzar los grandes resultados que tan justamente deben expresarse de su existencia y de sus trabajos" (Araneda, 1976:12). Además, Samper se refiere a la necesidad de instalar la Academia chilena para "suprimir la anarquía ortográfica que reina en el país, acerca de los cual ha tenido recientes discusiones el Consejo de Instrucción Pública" (ibíd).

Para Jaksić, la creación de la Academia Chilena de la Lengua en 1885 es el resultado de la convergencia de factores nacionales e internacionales de larga duración, pues en el contexto de independencia hispanoamericana, se inauguró un proceso de construcción de naciones que incluye factores políticos, económicos y culturales, en donde la lengua es parte fundamental de este proceso, ya que estas nuevas realidades exigen un nuevo léxico, una nueva gramática y, una nueva ortografía (pp.5-6).

Asimismo, para Gutiérrez (2017): "La Academia Chilena viene a formar parte del proyecto español para la creación de distintas instituciones en Hispanoamérica, que representaran las ideologías de la Real Academia Española y que permitieran la regularización del español en las nuevas naciones" (31), además de: "A mediados del siglo XIX, una de las preocupaciones de la RAE fue que, debido a los procesos de independencia,

adquiriera en Chile el carácter de extranjera...” (ibíd). Por ello, la autora identifica dos factores que posibilitaron el proyecto de creación de las Academias: primero, España, al verse amenazado por la estabilidad que estaban adquiriendo las construcciones nacionales en América, tuvo que reafirmar sus vínculos a través de la cultura; segundo, las naciones en América luego de la emancipación se enfrentaron a la problemática de que se perdiera el vínculo cultural de la lengua española (ibíd). Por lo que, la creación de las Academias en América le permitió velar por la unidad del idioma y la hegemonía del poderío de la Real Academia Española en tierras americanas.

Tras la reapertura en 1914, en la Primera Junta Pública de la Academia, realizada el 8 de noviembre, el filólogo y humanista español, Ramón Menéndez Pidal, dijo que los idiomas están en peligro de disgregación y para evitarlo es necesario procurar su uniformidad, máxime si se trata del español cuya extensión geográfica es tan grande, por lo que ese es el fin principal que persigue la Academia: la corrección literaria del idioma, como base de su unidad al través de los inmensos territorios que ocupa el habla española (ibíd, 32). También, agrega que si la Academia pretende ser el centro donde convergen todos los esfuerzos de uniformidad y fijeza del idioma, no quiere dejar de ser a la vez también el centro donde lleguen y se perciban las corrientes poderosas de renovación para allí ser depuradas y propagadas (ibíd). Así, Menéndez Pidal tiene un rol clave en este proceso de reapertura de la Academia.

Para Rojas (2016), la fundación de la Academia Chilena de la Lengua puede considerarse como un resultado directo del afán de la Real Academia Española por establecer una red internacional de academias correspondientes que funcionaran bajo sus mismas lógicas y prácticas lingüístico-ideológicas y que le permitiera conservar “the right to manage the language within an institutional framework controlled by the Spanish corporation” (pp.2). Además, este mismo autor (2016), propone que la fundación de la Academia representa una “institucionalización de una comunidad discursiva”, la cual se encuentra conformada por una serie de intelectuales de la élite hispanohablante chilena que publicaron obras metalingüísticas de propósito normativo desde la década de 1820 (pp.4). De modo que, este autor sintetiza tres características que fundamentan la existencia de esta comunidad: en primer lugar, esta prefiere el género lexicográfico, ya que considera a los diccionarios como

la herramienta fundamental idónea para la estandarización del lenguaje en Hispanoamérica; en segundo lugar, los miembros de la comunidad compartían un conjunto de metas acerca de la lengua española, entre las cuales sobresalen la preservación de la unidad del idioma y el perfeccionamiento de la educación lingüística en el país; y en tercer lugar, los miembros de la comunidad discursiva comparten una serie de creencias acerca del “deber ser” de la lengua española, que determinan las características del estándar que garantiza la unidad idiomática (ctd. en Gutiérrez, 2017:30-31).

4. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta investigación, se aplicará análisis del discurso orientado al contenido a algunos textos de dos figuras intelectuales sumamente relevantes del período estudiado, Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes, los cuales están situados durante la década de 1910.

La elección de estos autores, tanto de Salas Lavaqui como de Amunátegui Reyes, radica en su importancia y su influencia dentro del círculo intelectual de la época, quienes tienen posiciones ideológicas en torno a las reformas ortográficas tan diferentes, pero que convergen en el mismo sitio que es la Academia de la Lengua, y en donde ambos fueron sujetos centrales: Salas como secretario y Amunátegui más tarde como director.

Los textos estudiados son:

- Salas Lavaqui, Manuel. (1913). *Ortografía y neografía*. "Observaciones sobre la ortografía castellana, presentadas al consejo de instrucción pública".
- Amunátegui Reyes, Miguel. (1918). *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido*.

De este último texto, se trabajará sobre dos publicaciones de este autor:

- ❖ "Las reformas ortográficas ante la Real Academia Española"
- ❖ "Carta abierta a Manuel Salas Lavaqui"

Se escogieron estos textos fundamentalmente por su significativa carga ideológica, pues claramente se pueden distinguir valoraciones -positivas y negativas- en torno al uso adecuado del idioma español, a la Real Academia Española y a las reformas propuestas por otros autores.

Para llevar a cabo esta investigación, se realizará análisis del discurso al estilo de la Escuela de Buenos Aires (Arnoux 2009), pues el interés está enfocado en las ideas contenidas en estos discursos y no tanto en las formas lingüísticas en que se manifiestan.

Por ello, una vez identificadas las ideas acerca del tema, la segunda operación consiste en contrastar ambas ideologías, y como tercera operación, se pondrá en relación estas ideas con el contexto en que se producen, para así llegar a una lectura glotopolítica del asunto.

Para lo primero, se trabajará con ambos autores por separado, con una breve contextualización de datos biográficos relevantes en relación a su labor lingüística y su importancia para la época. Tras esto, se analizará fragmentos del discurso que contengan las ideas ortográficas que se encuentren presentes en *Ortografía y Neografía* (1913) y en *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido* (1918), específicamente en "Las reformas ortográficas ante la Real Academia Española" y "Carta abierta a Manuel Salas Lavaqui". Si bien, se puede distinguir las posiciones ideológicas en torno a las reformas ortográficas de ambos, no se trabajarán del mismo modo, puesto que ambos textos les dan importancia a unos temas más que a otros. Para lo segundo, se realizará una comparación entre de ambos autores, puesto que se destaca que ideas tan contrarias se encuentran en el mismo orbe intelectual y en una institución, como lo es la Academia Chilena de la Lengua. Y, para lo tercero, se relacionarán las ideas ortográficas con estas figuras ilustres y con el contexto en que se producen, y así llegar a una lectura glotopolítica del tema.

5. LAS IDEAS DE SALAS LAVAQUI Y AMUNÁTEGUI REYES

Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes, ambas figuras intelectuales sumamente importantes para el período, se caracterizan por su efervescente posición ideológica en torno a sus ideas lingüísticas y por su influencia en la Academia Chilena de la Lengua, luego de su refundación en 1914, la cual cada vez más lograba mayor importancia tanto a nivel nacional como internacional. Por ello, partiremos contextualizando a estos autores con datos biográficos en orden cronológico de año de nacimiento y año de publicación de sus obras, para comprender su rol político y su influencia dentro de las esferas intelectuales. Asimismo, para llevar a cabo este análisis, se ha seleccionado aquellos fragmentos del discurso donde se plantea más significativamente valoraciones en torno a las reformas ortográficas. Al final de este apartado, se realiza un resumen contrastivo de estos autores, para llegar a una lectura glotopolítica del tema.

5.1. Manuel Salas Lavaqui (1856-1925)

Fue un humanista, político balmacedista, Ministro de Estado, parlamentario y uno de los primeros intelectuales que impulsó seriamente en Chile la adopción de la ortografía de la Real Academia.

Nace en Santiago de Chile el 18 de diciembre de 1856. Realizó sus estudios en el Instituto Nacional y, posteriormente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, titulándose de abogado en 1880.

Salas Lavaqui, se desempeñó en diversas áreas, pero para esta investigación se destaca su labor como miembro del Consejo Superior de Instrucción Pública desde 1904 a 1919, miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades en 1907 y miembro correspondiente de la Real Academia Española en 1914.

En 1913, publica *Ortografía y Neografía* en los Anales de la Universidad de Chile, texto que analizaremos a continuación.

5.1.1 Ideas ortográficas en *Ortografía y Neografía* (1913)

En este texto se pueden apreciar las observaciones sobre ortografía castellana presentadas al Consejo de Instrucción Pública presentada por Manuel Salas Lavaqui, en el cual se pueden apreciar claramente sus posturas sobre la reforma chilena, la Real Academia Española y el conflicto ortográfico que envolvió al círculo intelectual de la época.

En el Prólogo de *Ortografía y Neografía* en 1913, el autor plantea que durante años se había prolongado un debate acerca a la ortografía que debía adoptarse en el país, puesto que el tema ortográfico volvía a estar en el escenario principal. Esto, debido a que el Consejo de Instrucción Pública preparaba el programa de castellano para los liceos nacionales. Por esta razón, nuestro autor en cuestión decide intervenir en esta discusión y presenta un resumen que dio a conocer el estado -de ese momento- actual, para así poder llegar a posibles soluciones.

Para situar esta problemática, Salas Lavaqui, utiliza como antecedentes las discusiones ortográficas de 1844 entre Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento y; las discusiones que surgen en el Consejo de Instrucción Pública, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile y en la prensa durante 1884, considerando que, en ambas ocasiones, dominaron las opiniones que sustentaban las tendencias neográficas, pero que no eran tan distintas a las del habla española en general.

Asimismo, presenta un panorama histórico de reformismo ortográfico, comenzando con Antonio de Nebrija y la síntesis de su tratado con sus siete principios. Luego, continúa con Mateo Alemán, quien al igual que Nebrija, afirman que se debe escribir como se habla, pero existiendo diferencias entre un sistema y otro, y que, posteriormente, inspiraron a Bello y a Sarmiento para la designación de los nuevos nombres de las letras. También, dentro de esto, menciona a Gonzalo de Correas como otro de los grandes innovadores lingüísticos que han aportado al tema y, reconoce que estas figuras, han ejercido una gran influencia en las reformas que ha introducido la Real Academia Española. Continúa este panorama histórico mencionando la gran cantidad de reformas ortográficas del siglo XVIII, aludiendo al Padre

Isla y su ridiculización a este tema en su *Historia del Famoso Predicador Fray Gerundio de Campazas*, reproduciendo incluso algunos párrafos. Luego, se refiere a las propuestas de Andrés Bello y García del Río, la de Sarmiento -quien destaca su oficio como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile-. Y, por último, la de Don Miguel de la Barra, quien se posiciona desde un punto de vista más tradicional, al afirmar que al implementar cambios se crearía un aislamiento cultural, lo que traería consigo que las obras chilenas no tendrían circulación por los demás países. Lo que podría dar paso a que, incluso, cada nación tuviese su propia ortografía, cosa que en ojos de De la Barra generaría un caos ortográfico.

Además, Salas Lavaqui, agrega que no todas las reformas fueron mantenidas, puesto que una vez que la reforma no se lograba generalizar, eran abandonadas. Por ello, afirma que la reforma fue un fracaso y una rémora para el progreso de las letras nacionales. Por lo que, para este, implantar reformas ortográficas, sería un obstáculo para el tan anhelado progreso de la nación, la cual se encontraba en proceso de formación y a su vez, de alfabetización de la población, debido a que estos pensadores consideraban que el progreso iba de la mano con la educación.

Finalmente, muestra estadísticas acerca de los países que hablan español, siendo aproximadamente 60 millones de personas, y afirma que el Consejo de Instrucción Pública debiera basarse en esos datos para resolver en favor de uno u otro sistema. Por ello, se considera que el autor presenta una postura más bien tradicional, pues utiliza un argumento basado en datos y en la mayoría para lograr convencer que este sistema lingüístico debiese mantenerse y es más legítimo que uno modificado. De igual modo, destaca que, pese a ello las reformas propuestas por Bello han sido acogidas por la Academia.

Para Salas Lavaqui, es conveniente que exista una autoridad superior que legitime la norma:

Es fuera de toda duda conveniente que en materia de ortografía exista una autoridad superior que **de** la norma, pues si en otras materias cabe seguir la propia opinión, como dice el ilustrado autor de la *Bibliografía de la Gramática y Lexicografía Castellana*, don José A. Rodríguez García, en las ortográficas son graves los daños que motivaría el que los autores no respetasen autoridad alguna (Salas Lavaqui, 1913:50)

En el fragmento anterior, el autor utiliza el verbo "dar" para caracterizar la labor de esta autoridad superior que se encargue de otorgar las reglas ortográficas de esta lengua, en donde existe una imposición de lo entregado y que, para este caso, es más bien implantado por esta autoridad superior. Además, agrega que es para que no prevalezcan las opiniones de diversos autores, planteando una homogeneización de la lengua.

El autor, agrega que esta autoridad debe ser la única, la más renombrada, conocida y respetable. Y, que también, ha sido innovadora, progresista y revolucionaria. Por lo que, este utiliza términos con valoraciones positivas hacia la Academia y la adula constantemente, pidiéndole a sus lectores que la sigan y se sometan honrosamente.

A lo largo de este prólogo, vemos que el autor utiliza diversas técnicas de persuasión en su discurso y múltiples tipos de argumentos, como argumento basado en autoridades competentes en el tema, argumentos basados en datos y cifras específicas y, argumentos basados en la mayoría al plantear que hay que adecuarse al uso general del habla hispana. De esta forma, el autor legitima su discurso y busca convencer a los lectores de que esta es la postura que deben tomar ante las reformas ortográficas.

5.1.1.I La palabra como idea base para su postura

Al comenzar su exposición, el autor desea dar a entender lo que se entiende por palabra, utilizando la definición de Andrés Bello, la cual es legitimada al ser bastante similar a la que propone Littré en su *Diccionario de Lengua Francesa*.

Este, destaca dos partes de esa definición, los conceptos de idea y signo, señalando que la idea es lo principal, mientras que el signo puede formarse de múltiples maneras diferentes y representa la idea. Asimismo, afirma que:

Pero como quiera que sea, una vez aceptado el convenio de que un signo representa una idea determinada, ya no es lícito modificar aquél sin introducir perturbaciones y trastornos en la lengua y en la literatura nacionales. (Salas Lavaqui, 1913:52)

Tras esto, para el autor, todo proceso de cambio implica alterar el orden ya establecido y esto genera perturbaciones y trastornos en los hablantes. Cabe mencionar, el uso exagerado de

términos psicológicos *-perturbaciones y trastornos-* para referirse a las consecuencias que generarían los cambios ortográficos, las cuales, implicarían alteraciones mentales para los hablantes.

Salas Lavaqui, utiliza la figura de un destacado académico de la RAE, Pedro Felipe Monlau, para mencionar que un conjunto silábico no es una verdadera palabra hasta que recibe la significación, la cual pierde su valor fonético. Por esto, el signo del sonido es representado como el signo de la idea, mientras que la palabra, como un símbolo que se fija en la mente. De esta forma, el diccionario de una lengua sería como un museo de figuras, en donde las cosas se ven y no se oyen. Además, este autor, afirma que la escritura empezó representando sintéticamente ideas, la cual descendió después, a representar analíticamente sonidos, para remontarse otra vez a ser sintética e ideográfica.

Por ello, Salas Lavaqui afirma que con arreglo a esta lógica. que es a su juicio la más sana y correcta, la escritura debe ser fija e inalterable, sin que valga la pronunciación para sujetar a ella la ortografía. De este modo, valida la información expuesta anteriormente por Pedro Monlau, para asegurar que la escritura no debe cambiarse, pues eso es lo correcto. Además, vuelve a usar un término científico para referirse a que esa es la forma más “sana” para la población, es decir, que gozaría de perfecta salud y no generaría enfermedades mentales como perturbaciones y/o trastornos.

5.1.1.II La pronunciación como argumento no válido para la reforma

Para Salas Lavaqui, la pronunciación al ser tan variable, tanto de época como de lugar, no presenta ninguna cualidad para dar norma en la materia, y si lo fuese, debiese ser la pronunciación primitiva y que esté ajustada a la etimología o al símbolo escrito la que tenga preferencia. Esto, debido a que la ortografía del español es considerada poco complicada para que presente diversas pronunciaciones. Para legitimar esto, compara el español con otros idiomas, los cuales al cambiar la pronunciación si presenta cambios significativos, como lo es el caso de la pronunciación del inglés británico al ser comparado con el galés, el escocés

o el inglés americano; y afirma que, a pesar de estas variaciones de pronunciación, a ninguno de los hablantes se le ha ocurrido cambiar su ortografía.

Así, continúa exponiendo sus ideas y cita otro fragmento de Pedro Monlau, aterrizando el problema de la ortografía a la edad media, en donde prácticamente no había, y por tanto, impedía conocer el sentido y las reglas de las palabras. Por lo que, existe un gran trabajo detrás al intentar comprender las obras de la antigüedad, debido a la ortografía sin ley ni norma y por los caprichos de las pronunciaciones locales. De modo que, según el autor, si se utiliza la ortografía basada en la pronunciación, llevaría a una ininteligibilidad de los escritos y sería un retroceso, generando un caos de la misma forma como pasó en la antigüedad y en la edad media.

De este modo, retoma la figura de Sarmiento y utiliza una alegoría del *baile de máscaras* para ilustrar su reforma, pues considera muy difícil reconocer los vocablos “*metamorfosados*”, y solo se llega a distinguirlos, cuando se les ha quitado la máscara, o sea, cuando son pronunciados en voz alta. Esto, debido a que se ha hecho descender las palabras escritas, de representativas de ideas a representantes de sonidos, con lo que pierde la lengua. Así, vuelve a utilizar la figura de signo e idea para reafirmar su postura y agrega que, no solo sucede esto al reformar la ortografía, sino que solo si se ciñe la escritura a la pronunciación, se cierra la acepción de cada palabra y, se dificulta la adquisición de idiomas extranjeros. Por lo que, habla de dos órdenes de voces, una de primera formación, arregladas por el pueblo como las percibe su oído y, la otra, formada por el progreso de la civilización de las artes y ciencias que entran por la vista y no por el oído, en donde la primera domina el uso y, en la segunda la etimología.

5.1.1.III ¿La reforma ortográfica es un obstáculo para el progreso?

Salas Lavaqui, vuelve a citar nuevamente al académico Pedro Monlau, para asegurar que las palabras una vez que son establecidas, no se pueden modificar sin cometer un vandalismo literario. De este modo, utiliza el término “*vandalismo*” para reiterar su postura contra aquellos que no respetan la tradición y cometen actos destructivos hacia la ortografía. Por

esto, emplea la figura de Carlos Nodier para darle más validez a su postura, afirmando que quien modifica la ortografía es culpable de la *ignorancia*, porque cada palabra tiene un valor intrínseco y que desaparece con esta absurda neografía; de *barbarie*, porque reduce cada palabra a un simulacro de ideas, destruyendo las relaciones esenciales entre lenguas de una misma formación y, que obstaculiza para su difusión, haciendo viejo todo lo anterior-, y, *falsario*, porque el título original es la ortografía y profanaría la palabra humana, la cual es una revelación de dios. Sin embargo, a pesar de citar este fragmento de Nodier, se justifica diciendo que no es su ánimo aplicar esos calificativos, pero de igual forma lo expone, afirmando que lo hace porque estas discusiones no son nuevas ni propias del castellano, pues en todas las lenguas existen divergencias entre la escritura y la pronunciación, pero que siempre triunfa el uso y la etimología. Por ello, coge el ejemplo que, en Francia luchan los neógrafos desde el siglo XVI, por hacer que prime la pronunciación y, que repercutió en el español con las ideas de Quintiliano. Además, agrega que no es necesario conocer todos los idiomas para saber escribir, sino que basta con consultar y ceñirse a un diccionario y a un prontuario ortográfico para eso y que, gracias a la RAE y sus modificaciones, ha hecho que la lengua, sea menos complicada y fácil de aprender.

De modo que, para Salas Lavaqui, la reforma sí implicaría un retroceso para lograr el tan anhelado progreso, pues generaría un aislamiento cultural entre las naciones de habla hispana, entorpecería el proceso de enseñanza, pues para él la alfabetización se basa principalmente en aprender a ceñirse a un diccionario y a sus reglas de ortografía, por lo que insiste en su idea tradicional de atenerse a la etimología y a la autoridad de la RAE.

5.1.1.IV ¿Se puede perfeccionar el alfabeto castellano?

A lo largo de la exposición, Salas Lavaqui se refiere a los neógrafos despectivamente, afirmando que lo que persiguen los neógrafos con las constantes modificaciones que proponen en la escritura, es llegar a tener un alfabeto perfecto, exclamando que eso es una ilusión vana. Así, el autor utiliza el verbo *persiguen*, como si fuese una persecución casi por obstinación y no por querer una mejora para el sistema lingüístico en general. Agrega que, es una utopía e incluso, la compara con la utopía del idioma universal, pues es algo jamás

puesto en práctica e imposible de realizar por todo aspecto. Por lo que, trata de explicar lo de alfabeto perfecto, citando la explicación de Juan de Iriarte:

Las letras y los sonidos debieran tener entre sí la más perfecta correspondencia; esto es, que no había de haber letra que no tuviera su sonido, ni sonido que no tuviese su letra: que cada carácter no hubiese de señalar más que un sonido, ni cada sonido ser señalado por diversos caracteres; y consiguientemente, que se debiera escribir como se habla o se pronuncia (Salas Lavaqui, 1913:57)

De este modo, Salas Lavaqui comprende el alfabeto perfecto y lo considera tan difícil de realizar. Por ello, continúa citando autores en su exposición para demostrar que no se puede llegar a este "alfabeto perfecto" que buscan los neógrafos. Así, retoma con la opinión de Salvá acerca del trazado que Noboa hizo en su apéndice de su *Gramática Filosófica*, la cual compara con la de Sarmiento y lo minimiza, disminuyéndolo a tal punto de afirmar que en quince minutos se puede lograr un sistema más sencillo, puesto que el trabajo no está en señalar lo mejor, sino lo que es "hacedero", agregando que los cambios a la gente que está acostumbrada por años, no se le realizan abruptamente, y menos, con orden autoritativa, sino paulatinamente y dejando transcurrir siglos.

Por esta razón, afirmó que solo basta darse cuenta de que existe como un principio general implícito que hace que ninguna lengua tenga un alfabeto perfecto, pues todas las lenguas tienen signos con más de un sonido o sonidos con más de un signo. Así, quedaría demostrado que no basta ni con el alfabeto de Bello ni con el de Sarmiento para evidenciar tal perfección, porque quedan muchos sonidos sin representar y esto, se justifica con los matices que tiene el alfabeto, como lo afirma Uricoechea, quien afirmó que los que no hablan otras lenguas, solo piensan en cinco vocales, dando explicaciones fonéticas acerca de los diversos sonidos que puede representar una misma vocal, e incluso se puede apreciar en las consonantes, en las cuales varía el sonido según condiciones y circunstancias en que se encuentran. De este modo, siguió su explicación fonética citando a diversos autores: Don Mariano José Sicilia, quien enseña la 's' y sus particularidades; a García del Pozo, para el uso de la 'x'; y, a Covarrubias, para hablar de los griegos y el uso de la 'x', cuestionando si se ha de volver a los tiempos antepalmédicos. De esta forma, el autor demostró su conocimiento acerca de fonética y evidenció lo diverso que son los sonidos y lo complicado que sería que cada sonido tenga un signo distinto. Por lo que, aseguró que solo unos pocos

serían capaces de escribir con esa abundancia de signos y que lo demostró para que se tomen decisiones lógicas en torno a la ortografía, dejando en claro cuánto se alejó el alfabeto de Sarmiento de ser perfecto y que con razón afirmó que esa perfección es imposible.

Entonces, propuso que el alfabeto debe ser fijo e inalterable, y no deberían preocuparse de que pueda haber otro mejor, pues deberían conformarse con el que está establecido. Así, el autor, limita todo tipo de pensamiento acerca de ortografía al pedir que se queden con lo que ya existe, pues consideró que, por buscar una mejora a la ortografía, se podría entorpecer la ortografía que ya está aplicada, la cual es buena y suficiente.

5.1.1.V Inviabilidad de la reforma para los escritores

Debido a esta imposibilidad de un alfabeto perfecto, Salas Lavaqui, se atreve a asegurar que para Noboa y para cualquier otro escritor que aplicase la ortografía reformada, sería completamente inútil, puesto que él al considerarse consultor del gusto y preocupaciones de los lectores, aconsejaría que no lo imprimiera porque nadie lo compraría. De esto modo, el autor los anticipa a un fracaso literario. condicionándolos a su poco éxito y al uso de la ortografía de la RAE. Por tanto, retoma a Salvá y dice que este lo toma desde las dificultades que conlleva implantar un sistema y para el impresor o industrial que quiera lucrar con el negocio. Asimismo, el autor condiciona a los escritores a que sigan utilizando la ortografía de la RAE, pues si no lo hacen, los llevaría al fracaso y, a su vez, los industriales no querrían invertir en estas obras y no tendrán financiamiento para su publicación.

5.1.1.VI ¿La ortografía está sujeta a la Ley de la Evolución?

Pese a todo lo expuesto anteriormente, Salas Lavaqui, asegura que la ortografía tampoco puede ser toda absolutamente fija e inalterable, puesto que no hay ser que no esté sujeto a la ley de la evolución y, para contraponer esto, se refiere al arte de Gutenberg, citando luego a Max Müller, para decir que no se puede cambiar lo que ya ha circulado. Así que, toma esto para afirmar que el poeta y el filósofo no pueden llegar a ser los reyes del lenguaje, si no conocen sus leyes y se someten a ellas. Por lo que, como toda lengua están en continuo

movimiento, las palabras envejecen, algunas arcaicas se vuelven a poner de moda, aparecen voces desconocidas, ideas nuevas, se alteran los giros y se modifica la ortografía, y esto, sucede por la ley natural y no precisamente por la voluntad del hombre.

5.1.1.VII La Real Academia Española como autoridad legítima

Por este motivo, la RAE de igual manera se ha visto arrastrada por este movimiento, lo cual se puede visualizar en su diccionario, en donde ha agregado nuevas reglas ortográficas. Asimismo, ha cumplido con su deber que es custodiar y resistirse a toda tentativa que planea cambiar drásticamente el idioma. De esta forma el autor utiliza los términos custodiar y resistir, en donde el primero evidencia la rígida labor de la RAE, alegorizándola como si el querer aplicar la reforma fuese un delito y, el segundo, como si se presentase una lucha constante la que debe tolerar. Pese a esto, se han introducido alteraciones a su continua resistencia, las cuales acoge y otorga a la ciudadanía. Así, ha fijado cambios surgidos en Chile y los ilustra, como en el uso del acento a las voces agudas terminadas en ´n´ o en ´s´, poner ´rr´ en medio dicción cuando el sonido fuerte principia en el segundo componente, etc. Sin embargo, asegura que es imposible que acepte cambios tan radicales, como lo es la supresión de ´h´, el destierro de la ´c´, la ´k´ y la ´qui´, y, que se cree un nuevo signo par sonidos de la ´ch´, ´ll´ y ´rr´, etc. De modo que, enseñar ortografía y escritura a los que no saben nada es sumamente complejo, por lo que, si se quiere enseñar otro sistema, habría que enseñar el nuevo sistema a los que ya saben y, así obligar a abandonar el aprendido para habituarse a hacer las cosas de un modo diferente.

5.1.1.VIII ¿Se debe mantener el actual sistema ortográfico?

Finalmente, Salas Lavaqui, propone que:

Tolerémoslo con paciencia con todos sus defectos, y convenzámonos de que toda innovación ficticia e intempestiva que en él se introduzca, sin que sea reclamada por la ley de la evolución, será esfuerzo vano e infructífero (Salas Lavaqui, 1913:62)

Debido a esto, solicita que se conformen con el alfabeto que ya existe, puesto que, aunque sea malo es mejor y menos complicado que el de las otras lenguas vivas, sin exceptuar el italiano. Por lo cual, solicita que lo toleren con paciencia y con sus defectos y, que toda innovación que se introduzca que no sea producto de la evolución, será en vano, pues la evolución es una ley irresistible que no se debe impedir. En virtud de ello, retoma a Sarmiento, quien sus ideas eran aceptadas por casi toda la América española y con muchos adherentes, pero que sus reformas no fueron efectivas ya que no lograron generalizarse, cayendo en el olvido. En consecuencia, la perfección de un alfabeto no puede basarse en la pronunciación, sino en que se manifieste lo mejor posible la descendencia de cada vocablo, en que represente la fisonomía de cada lengua y que diga fielmente lo que se debe decir.

5.2 Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862-1949)

Fue un historiador, gramático, seguidor de las doctrinas de Bello, lingüista, profesor de castellano en el Instituto Nacional, catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Chile y político en su juventud, perteneciente al partido Liberal Democrático.

Miguel Luis Amunátegui Reyes, nace en Santiago de Chile en 1862. Estudió en el Colegio José María Fredes y luego en el Instituto Nacional, desde donde pasó a estudiar Derecho; titulándose de abogado en el año 1884. Ese mismo año, comenzó a ser examinador en establecimientos particulares de enseñanza y profesor de castellano en el Colegio Inglés de Mr. Radford, donde enseñó hasta marzo de 1912. Asimismo, en 1891 comenzó a hacer clases en el Instituto Nacional, donde fue nombrado profesor de Gramática Castellana, y, en 1893 se incorporó a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, impartiendo la cátedra de Derecho Civil.

A lo largo de su vida, demostró su afición a las investigaciones gramaticales y jurídicas, dedicándose a la enseñanza y a las letras. Además, durante 18 años presidió la Academia Chilena de la Lengua (1931-1949); dirigió un tiempo el Boletín, impulsando los trabajos lingüísticos; y, se encargó en que ingresen a la Academia filólogos, lexicógrafos y gramáticos. Además, fue Miembro de la American Association of Teachers of Spanish de

New York; de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz; correspondiente del Ateneo Ibero-Americano de Buenos Aires; miembro honorario de la Academia Colombiana de la Lengua.

En 1915 obtiene su jubilación como profesor, sin embargo, continuó con su labor intelectual y su tarea de escritor docente y jurídico. En 1937, se aleja de todo tipo de actividad y, finalmente, muere en 1949, tras una larga enfermedad que lo dejó completamente ciego.

5.2.1. Ideas ortográficas en *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido* (1918)

Miguel Luis Amunátegui Reyes fue uno de los pocos y principales intelectuales que eran miembros de la Academia de la Lengua y que estaba de acuerdo con la reforma de la ortografía española.

El autor, al introducir el texto, presenta un panorama de disputa ortográfica y justifica el motivo de su publicación:

Cediendo a instancias de algunas personas progresivas que anhelan el mejoramiento de la ortografía española i aguijoneado, al propio tiempo, por la misma desidia de otros partidarios de la reforma que con tranquilidad musulmana aguardan que aquélla se realice, sin exigirles el menor esfuerzo, me he decidido reunir en el presente folleto, algunos artículos que sobre esta materia he dado a luz en diversos periódicos de esta capital (Amunátegui Reyes, 1918:7)

Así que, el autor nos muestra el panorama lingüístico en el que se encuentra, en el cual existen dos bandos: progresistas y reformistas. Este, decide publicar este artículo, debido a que cede ante el estímulo de estos "progresistas" que buscan el mejoramiento de la ortografía española y para incentivar a los reformistas que quieren cambiar el sistema ortográfico, pero que no hacen nada para lograr aquello. Asimismo, agrega que:

Estas disertaciones bastarán para poner de resalto el increíble aunque inútil afán con que unos cuantos han pretendido sofocar en Chile las innovaciones que han sido sostenidas a este respecto durante tan largos años por nuestros más esclarecidos humanistas (Amunátegui Reyes, 1918:7)

Por este motivo, desde un comienzo del texto, el autor se sitúa desde un lugar de esta pugna ortográfica, es decir, se posiciona desde el bando de los reformistas, pues utiliza valoraciones positivas hacia estos, usando términos como "esclarecidos"; mientras que, los otros, los sofocan, es decir, ahogan constantemente sus innovaciones y no permiten que salgan a la luz, pero que es inútil pues se darán a conocer de todas formas. Además, dice que los antirreformistas han hecho una fuerte campaña "ruda" en el Congreso, en la Universidad, en el Gobierno, o sea, en diversas instituciones, pero que ha sido en vano, pues se han "estrellado" contra el "buen sentido". (Amunátegui, 1918:8)

Amunátegui, luego de presentar esta pugna y una vez situado desde un bando, comienza su exposición y, al igual que Salas Lavaqui, utiliza argumentos de autoridad para persuadir a los lectores y legitimar su posición. De tal forma que, introduce una anécdota de la presidencia de Ramón Barros Luco, donde se cuenta que alguien se le presentó para que se impusiera como ortografía oficial la de la RAE, pero que este le preguntó con qué ortografía imprimieron sus obras destacadas figuras como Bello, Lastarria, los Amunáteguis, Barros Arana, etc. Ante esto, le respondió que estos intelectuales se habían apartado de la ortografía académica, por lo que Barros Luco le dice que entiende que estos caballeros fueron miembros correspondientes de la RAE, de manera que si estos pertenecían a ella es porque no eran tan pecaminosas sus innovaciones a la ortografía (Amunátegui, 1918:8). Por esto, Amunátegui afirma que esto fue suficiente para dejar la frustrada tentativa de establecer la ortografía académica, pero que ahora vuelve a estar como tema y que espera que no tenga éxito. Por lo que, cita aforismo latino "*Caesar non supra gramaticos*"; para afirmar que los poderes públicos no pueden imponer su voluntad en asuntos de lenguaje. Así que, esta idea acerca de la reforma debió haber sido sumamente polémica para este período, pues en este período donde la política estaba sumamente ligada a todas las áreas, ya que el país estaba en un proceso de consolidación como nación, eran estos mismos políticos quienes ejercían múltiples roles sociales, como lingüistas, escritores, docentes, etc. Por ende, comentarios tan radicales y polémicos, debió haber generado bastantes detractores, tanto a su figura como a sus ideales.

Asimismo, afirma que no solo en Chile hay adeptos de la reforma, por lo que toma como referencia las reformas españolas, para legitimar que es un proceso que no solo se ha vivido

en Chile. De manera que, utiliza la figura de Nebrija como uno de los primeros reformistas, pero decide citar nuevos testimonios, como el caso del talentoso Eduardo Chao, quien pese a su fracaso político, destacó en las letras hasta después de su muerte, destacando sus ideas en materia ortográfica que tiene en el prólogo de su *Diccionario enciclopédico de la lengua española*: como lo es la adopción de una reforma general que lo hiciera más sencillo y lógico; que la lengua no tuviese más signos que sonidos y, que cada signo represente un sonido; que la *h* desaparezca; que la *v* fuese sustituida por la *b*; que la *c* y la *q* tuviesen un carácter único, tanto en *ce*, *ci* como en *ca*, *co*, *cu*, quedando abolida la *q* en *que*, *qui*, que la *g* fuese suave en *ge*, *gi*, como en *ga*, *go*, *gu*, sin necesidad de interponer la *u*; entre otras (Amunátegui, 1918:10). De este modo, se simplificaría la ortografía y no se confundiría signos distintos. Sin embargo, Chao no implementó sus ideas, pero las hablaba desde su tribuna. Además, agrega que ahondando aún más en esta materia, ha encontrado reformadores más radicales, y que la Universidad de Chile no se merece todas las recriminaciones y embestidas de las cuales es objeto. Por lo que, asegura que las reformas no son medidas que deberían infundir miedo, ni mucho menos obstaculizar la lectura (Amunátegui, 1918:12)

Entonces, Amunátegui introduce al tema, presentando en una primera instancia la disputa ortográfica que en está envuelta la sociedad chilena de la época; luego, se posiciona con respecto al tema y presenta argumentos en contra de los antirreformistas; y, finalmente, evidencia que la reforma ortográfica no es un proceso que se vive solo en Chile, por el cual no deberían alarmarse tanto, pues existen reformas muchos más radicales que las que se proponen.

5.2.1.I Las Reformas ortográficas ante la Real Academia Española

Como se mencionaba al comienzo, Amunátegui presenta un panorama de disputa ortográfica, el cual estaría conformado por los reformistas y progresistas. A esto, el autor le suma que los progresistas están obstinados en mostrar una lucha entre los reformistas y la RAE, afirmando que la RAE es enemiga declarada de toda reforma. Sin embargo, para contradecir esto, Amunátegui utiliza el Diccionario Académico para demostrar que no es así, como es el caso

del verbo limpiar, el cual presenta múltiples acepciones distintas. Este, afirma que los que quieren la reforma, no aspiran a otra cosa más que a impulsar la acción de la Academia en contra de los signos que son perjudiciales, como la 'y' y la 'g' (Amunátegui, 1918:55-56). También, agrega que las mejoras en la ortografía implantadas por la RAE han sido porque intelectuales importantes lo han propuesto y no por iniciativa propia. De manera que, para ahondar sobre la opinión de la RAE en esta materia, buscó su opúsculo sobre *Ortografía de la Lengua Castellana* de 1815 y 1823, en donde ambas tienen el mismo prólogo, y dice que la escritura ha sido de gran cambio porque pese a que los antiguos siguieron con rigor la etimología de las voces, la reforma se ha hecho poco a poco y sin más regla que el particular juicio y dictamen de cada uno, por lo que no ha podido evitarse del todo la variedad en lo escrito y lo impreso (Amunátegui, 1918:56-57).

Además, agrega que algunos autores han procurado contribuir con diversas reformas, entre los cuales destaca a: Nebrija, Mateo Alemán, Juan López de Velasco, Gonzalo Correas, Bartolomé Jiménez Paton; y asegurando que, en palabras de Amunátegui, estos han convenido en el fin de hacer uniforme la escritura castellana y de fácil práctica y ejecución.

Por este motivo, alteraciones introducidas en el diccionario y adquiridas por el público ilustrado no tenían lugar en el tratado de ortografía. Sin embargo, en 1806 se convenció de la necesidad de algunas otras reformas para rectificar la pronunciación, y simplificar más la escritura, lo que constituye esencialmente la perfección de la ortografía. Por lo que, para que sean adoptadas más rápidamente, acordó que se hiciesen solo las principales que el buen uso ha renovado y que no carecen de autoridad entre los escritores del siglo XVI, como la reducción de 'x' a sonido suave en "examen", la designación a la 'y' griega del uso de consonante y a la de 'i' latina como vocal. Así que, la academia, pensando en las ventajas e inconvenientes de una reforma de mayor trascendencia, ha preferido dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla con acierto y mayor oportunidad (Amunátegui, 1918:59-61).

En consecuencia, la RAE anhela el perfeccionamiento de la escritura y estimula que se le nivele el camino para realizarlo, afirmando que:

La docta Corporación no es la madre torpe, hosca y adusta que observa con envidia i encono los adelantos de su hijastro i procura ahogarlos i reprimirlos, sino la madre inteligente y cariñosa que se congratula de los progresos de su hijo i aplaude las enseñanzas que éste recibe de sus buenos maestros (Amunátegui, 1918:61)

De manera que, el autor realiza una alegoría de la institución que simbolizaría una madre acogedora que se alegra que la gente se instruya de la mano de los más sabios educadores, y no precisamente a la madre rígida y estricta que no permite que sus hijos vivan.

Y esto, se vería en los prólogos de las ediciones del diccionario, puesto que, para Amunátegui, estos circulan profusamente con cautela y circunspección, por lo que hay que tomarlos como una fiel y constante expresión del pensamiento de la Academia. Debido a esto, expone fragmentos para ilustrar las verdaderas aspiraciones de la RAE, evidenciando una abierta disposición a modificar la ortografía en pro de obtener mejoras, y su deseo de que los autores doctos implementen los cambios para masificar estas reformas:

Es de desear que la práctica común i jeneral señale i establezca reglas sencillas, uniformes e inalterables en la materia; i la Academia que ha experimentado ya la docilidad con que la Nación ha contribuido a realizar las mejores ortográficas de la lengua castellana, siguiendo i adoptando sus consejos e insinuaciones, así como aprovecha esta ocasión de manifestar su gratitud por tan honrosa diferencia, así también espera que el uso de las personas instruidas i de los buenos impresores continúe ausiliando sus deseos de dar la última mano a la perfección de este ramo de nuestra cultura (Amunátegui, 1918:63)

Así que, la RAE para Amunátegui, no presentaría una postura tan radical como la posicionan los antirreformistas, quienes se consideran tradicionalistas y adheridos a la ortografía académica, sino más bien la muestra más flexible y dispuesta a aplicar los cambios pertinentes que logren una mejora a la ortografía establecida. Además, realiza un llamado a aplicar la ortografía reformada a los doctos ilustrados, pues eso ayudaría a generalizar y masificar estos cambios.

Por ende, dice que la RAE no pretende legislar particularmente, sino que prefiere que el uso señale el camino. Por esto, los reformistas que esperan que la RAE autorice los cambios, la esperarán para siempre, pues esta las implementa una vez que toman su curso (Amunátegui, 1918:65).

Tras esto, el autor afirma que no existe una pugna real entre los que adherentes a la ortografía de Bello y los adherentes a la RAE, la cual se ha mostrado incluso favorable a esos beneficios y estimula la realización de ellas, puesto que los que se oponen a los cambios, son los que oponen en verdad a las aspiraciones de este, suponiéndolo reacio a toda provechosa innovación. Por lo que, la academia en vez de reprender a quienes postulan reformas más radicales les hace honores, detallando sus reformas como dignas de ser tomadas en cuenta.

Amunátegui, no quiere terminar su exposición sin evidenciar otra polémica: un tipo ocioso se ha encargado de publicar en los periódicos, columnas escritas con ortografía académica, con el fin de demostrar una mayor popularidad. Sin embargo, estas columnas son escritas por personas que no aceptan ese sistema ortográfico, pero que se le implantan a la fuerza (Amunátegui, 1918:65-66). Por consiguiente, el autor denuncia cierta manipulación de parte de los editores de los periódicos de no publicar fielmente sus columnas, los cuales implantan otro tipo de ortografía contraria a sus ideales.

También, se dirige a las personas que dicen que su reforma es trunca y que no se amplía, que la ampliación vendrá a su tiempo y que si lo hace con pausa es para asegurar su éxito. Finalmente, se enrostra a los sostenedores de la ortografía que se encuentran defendidos por la universidad, que por eso existe la necesidad de la campaña ruda que hace tan obstinados a los reformadores, declinando tal honor, pues dice que no tiene nada que hacer con la universidad, ya que él no pertenece a ninguna facultad y que no se engañe al creer que solo ahí existen reformadores, puesto que los que la combaten, tendrán que luchar contra algo peor que es la trinchera formada por las obras de intelectuales destacados como Bello, Lastarria, que constituyen la gloria literaria y serán siempre consultadas y aplaudidas.

5.2.1.II Carta abierta a don Manuel Salas Lavaqui (20 de julio de 1914)

En medio de esa confrontación de ideales, Amunátegui escribió una: "Carta abierta a don Manuel Salas Lavaqui", el 20 de julio de 1914. Esta carta, sería una respuesta de Amunátegui a Salas Lavaqui, puesto que este último, lo tildó de "ocioso" en el *Diario Ilustrado* por haber escrito sobre ortografía. La polémica comenzó porque Salas Lavaqui defendió un proyecto

de ley que se ha presentado al senado para establecer la ortografía académica como ortografía oficial del estado chileno. Ante esto, Amunátegui había escrito acerca de lo que opinaba sobre el tema, diciendo que tal proyecto era insostenible, a lo que Salas respondió diciendo que no veía argumentos para refutar lo que él propone. Por lo que, Amunátegui sostuvo que Salas Lavaqui hablaba de la teoría de la evolución y reconocía que todo tiene su perfeccionamiento, pero que, a su vez impedía ese progreso. Por ello, Amunátegui afirmó que Salas Lavaqui se contradecía al estancar el camino impidiendo el progreso, y, además reconocía otra contradicción, puesto que Salas afirmó que mediante la coacción nada podría conseguir la autoridad, pero que de igual manera estimó aceptable y eficaz que se imponga una ortografía mediante una ley.

A esto, agregó que Salas Lavaqui dijo que muchos doctos habrían apadrinado reformas más trascendentales y que la Academia se habría manifestado favorable a estas innovaciones, pero que él solo esperaba que se les sancione. Además, confrontando esos sistemas ortográficos amparados por los sabios, se notaría cierta uniformidad de opiniones en torno a las reformas que ellos proponían, por lo que el camino ya estaba abierto para que la RAE lo aceptase. Sin embargo, quedaba vencer la "terca" y "rancia" rutina de la tradición, la cual sería la única enemiga de la civilización y el progreso. Por este motivo, le dijo que sería raro que él, que se encontraba tan impregnado de teorías científicas modernas, se vería tan contrario a esa ley natural de la evolución que él mismo invoca, y que se encontraría tan contrario a los autores que reiteradamente cita, y a su vez, contra los mismos anhelos de la RAE.

También, dijo que Salas Lavaqui procuraría asustarlos hablándoles de "usurpadores" de atribuciones cometidas por la Universidad al amparar la reforma, como si estos quisieran imponer un sistema propio y antojadizo, y no seguir la corriente de los doctos, los cuales son secundados por la Academia. Por lo que, agregó que los más expertos habrían apoyado las reformas de la Universidad de Chile, y esta jamás había intentado introducir alteraciones en la ortografía española, limitándose netamente a patrocinar reformas preconizadas por eminentes ortógrafos, de modo que menos podría modificar la ortografía de otras lenguas, y estos senadores aún menos podrían hacer obligatorio su proyecto a las demás naciones hispanas. Entonces, le afirmó que, si consideraba que no le incumbía ni a la Universidad ni al Consejo de Instrucción Pública, el estudio y resolución de estos negocios, cómo creería

que en el congreso había gente competente al tema, si los políticos estaban preocupados de otras tantas labores, ajenos a estos temas.

Finalmente, aseguró que le dolía tener que contradecirlo, por la amistad y el aprecio que le tenía, pero que lo había hecho porque confiaba en que tenía buen criterio y pronto aceptaría sus ideas que concordarían con las emitidas en su propio opúsculo de *Observaciones sobre la ortografía castellana i el sistema ortográfico que deba adoptarse en Chile*, publicado en 1886.

De este modo, Amunátegui nos presenta sus ideas, tanto en la introducción de su libro *La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido* (1918), como en su artículo "Las reformas ortográficas ante la Real Academia Española" (1914) y en su "Carta abierta a don Manuel Salas Lavaqui" (1914).

5.3 Comparación entre Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes.

A lo largo de esta exposición, se puede apreciar que ambos autores pretenderían persuadir a sus lectores de que sus ideas son las más apropiadas sobre el tema ortográfico. Por lo que ambos, utilizarían diversos tipos de argumentos y recursos retóricos para convencer y legitimar su postura.

Los dos autores estudiados en esta investigación comenzaron presentando la pugna ortográfica que envuelve a la sociedad intelectual de la época. Sin embargo, el contexto que los envuelve es diferente, pues Salas Lavaqui publicó su artículo porque el tema de la ortografía vuelve a estar en el escenario principal, ya que el Consejo de Instrucción Pública prepara los programas de Castellano para los colegios, mientras que Amunátegui Reyes, dijo que lo que lo motiva son los incentivos de los progresistas y porque el tema también vuelve a estar presente porque se presentó un proyecto al senado para establecer la ortografía de la RAE, como la ortografía oficial del estado chileno. De modo que, ambos autores están motivados por querer demostrar su postura ante estas situaciones político-lingüísticas.

Para demostrar y legitimar su postura, estos autores a lo largo de su discurso utilizaron diversos tipos de argumentos y recursos retóricos para convencer a los lectores de que su

punto de vista es el más apropiado. Salas Lavaqui, intentó convencer utilizando argumentos de: autoridad, pues tomó la figura de don Miguel de la Barra y la parodia del padre Isla, como figuras que han opinado al respecto; cifras y datos, utilizando estadísticas para afirmar que la mayoría habla español; y, basados en la mayoría, para demostrar lo difícil que sería aplicar reformas a tantas personas hispano hablantes. Amunátegui Reyes, por su cuenta, utilizó argumentos de: autoridad, al respaldar su postura en grandes reformistas de la lengua española, como en Nebrija, Chao, o como en la anécdota de la presidencia de Ramón Barros Luco, o en las ideas de la élite intelectual, donde destacó las figuras consagradas de Bello, Sarmiento, Lastarria, etc.

Asimismo, estos autores argumentaron en torno a sus propios ideales. Por un lado, Salas Lavaqui, afirmó que la ortografía debía ser fija e inalterable, es decir, contraria a todo tipo de reforma que implique un cambio ortográfico, mientras que Amunátegui Reyes, con el fin de buscar mejoras en el sistema ortográfico, como lo sería la supresión de letras que consideraría perjudiciales, estaría dispuesta a cambiarlo. Por ende, estas ideas en torno a la ortografía se encontrarían en disputa por ser tan contrarias. También, Salas Lavaqui afirmó que la escritura no podía basarse en la pronunciación porque esta sería muy variable, ya que existirían diversas pronunciaciones, las cuales estarían sujetas a la disposición del hablante y, los signos tendrían una gran variedad de matices; mientras que los reformistas, buscarían que cada sonido tenga su signo correspondiente, con el fin de simplificar la ortografía y hacer más sencillo el sistema lingüístico. Por ello, para Salas Lavaqui, la ortografía debería basarse en el uso y en la etimología, y basarse en una autoridad competente en el tema, como la Real Academia Española de la lengua, quien se ha encargado de cuidar la lengua desde hace siglos.

Ante esto, Salas Lavaqui presentó a la RAE como una autoridad sumamente rígida en el tema, la cual no aceptaría cambios ortográficos. Sin embargo, para Amunátegui esa rigidez no es tal, pues a lo largo de su trayectoria igual ha incluido reformas amparadas por grandes intelectuales, de modo que la institución estaría dispuesta a transar en estos asuntos e implantar cambios avalados por intelectuales doctos en el tema.

Para Salas Lavaqui, implantar cambios al sistema ortográfico acarrearía un aislamiento cultural, pues las naciones hispanas no se entenderían y dificultaría el proceso de

comunicación. Es más, sería un obstáculo educacional, pues sería muy complejo establecer un sistema distinto a la población que ya se encuentra alfabetizada. Pero, para Amunátegui, la reforma no es tan radical como la presentan los "progresistas", y que incluso es mucho menos que la de otros reformistas, por ende, no se debería escandalizar sobre el caso. De modo que, Salas Lavaqui estaría impidiendo ese tan anhelado progreso, al impedir que se apliquen reformas que faciliten el proceso de alfabetización de la población, y en consecuencia, el proceso de consolidación como nación.

También, para Salas Lavaqui, los neógrafos buscarían modificaciones para perfeccionar el alfabeto castellano, pero que sería imposible, y que encima quedaría demostrado con la aplicación de las reformas de Domingo Faustino Sarmiento, las cuales no tuvieron éxito y quedaron en el olvido, por lo que les pediría a los intelectuales que toleren y se conformen con el sistema que existe que, a pesar de tener fallas, lograría su fin. No obstante, Amunátegui incentivó a los reformistas a luchar, pues si no se aplicasen las reformas, difícilmente se generalizarían, pues la RAE las normaliza una vez que toman su curso, por lo que hace un llamado a que, si quieren cambios los ejecuten.

Salas Lavaqui, afirmó que la ortografía estaba sujeta a la ley de la evolución, por lo que no puede ser completamente fija, pero que no debería estar sujeta a la voluntad del hombre, por lo que los reformistas serían quienes tendrían la voluntad de aplicar las reformas a su antojo, lo que les quitaría validez a sus iniciativas. Sin embargo, Amunátegui afirmó que este se contradice al afirmar esto, ya que el oponerse a los cambios, acarrearía obstáculos al tan anhelado progreso hacia la civilización.

Por su parte, Salas Lavaqui condicionó al fracaso a quienes apliquen la ortografía reformada, ya que se situaría como un consultor de gustos y afirma que a nadie las compra, lo que ocasionaría un riesgo para su patrocinador e implicaría que no obtenga financiación para su publicación. Por otro lado, para Amunátegui los autores deberían atreverse a publicar sus obras con la ortografía reformada para que se normalice sus usos. Además, Amunátegui acusó cierta manipulación de los medios de comunicación, como lo son los periódicos, de no publicar sus trabajos fielmente, censurando su postura e imposibilitando la masificación de la reforma.

Y, para finalizar, Salas Lavaqui apoyó la ejecución de la ley que establece la ortografía de la Real Academia Española como la ortografía oficial del estado chileno, mientras que, para Amunátegui el senado no debería encargarse de esas labores, puesto que no son expertos en el tema y no es un asunto que les compete, de modo que lo debería hacer el Consejo de Instrucción Pública y la Universidad de Chile.

5.4 Una interpretación glotopolítica del tema

La reforma ortográfica chilena fue un tema de discusión durante varias décadas a fines de siglo XIX y principios del XX, pues existían diversas posiciones acerca de qué era lo más adecuado para la sociedad chilena de la época, la cual estaba viviendo un proceso de consolidación y modernización como nación, y con ella, un proceso de alfabetización de la población, por lo que la enseñanza era un tema que estaba en el escenario principal del círculo intelectual y académico.

Ante esto, distinguimos principalmente dos ideologías que preponderaron sobre el panorama ortográfico del período estudiado: tradicionalista y reformista. En la primera, situamos a Manuel Salas Lavaqui, el cual era contrario a toda modificación al sistema ortográfico y se adhería fielmente a la ortografía académica perteneciente a la Real Academia Española; mientras que, en la segunda, ubicamos a Miguel Amunátegui Reyes, quien era partidario de modificar el sistema ortográfico para simplificarlo y lograr el progreso a través de la alfabetización de la población.

De modo que, en los textos estudiados en esta investigación, percatamos que intentan convencer a sus pares y a los lectores, que lo ellos piensan es lo correcto, por lo que realizan estas publicaciones con el fin de lograr más adeptos a sus ideas. En este caso, para Amunátegui, la reforma permitiría simplificar el proceso de enseñanza para lograr la tan anhelada alfabetización, y explícitamente en su carta dice que intenta persuadir la atención de Salas Lavaqui para convencerlo de que sus ideas acerca de la ortografía española no son las más adecuadas, por lo que lo llama a que retome su buen criterio; y para Salas Lavaqui, la reforma sería un retroceso ya que llevaría a una posible fragmentación del español, y con

ello, a un aislamiento cultural. Así, en medio de argumentos, ambos autores intentan imponer su ideología sobre el panorama lingüístico e intelectual de la época.

Asimismo, cabe recalcar que ambos textos surgen en situaciones contextuales conflictivas, pues ambos escriben motivados por las disputas ortográficas que imperan sobre la sociedad intelectual de la época, en el caso de Salas Lavaqui, cuando el Consejo de Instrucción Pública preparaba los programas de castellano para el aprendizaje de las escuelas, mientras que Amunátegui Reyes, cuando se presenta la ley al congreso de establecer la ortografía académica de la RAE como oficial estado, por lo que ambos sienten la necesidad de posicionarse -desde sus espacios- sobre estos temas e intentar influir sobre la toma de decisiones.

Por esta razón, destacamos que tanto Salas Lavaqui y Amunátegui Reyes, circularon e influyeron sobre variados temas, pues eran personalidades reconocidas y respetadas por el orbe intelectual de la época, además de desempeñar diversas ocupaciones a lo largo de sus carreras, como en el caso del primero, que fue principalmente abogado, político y ministro de estado; y el segundo, que igual fue abogado, político y, a su vez, docente. Por lo que, pese a circular por espacios similares, tenían ideologías sumamente distintas. Además, cabe mencionar que en esta época donde la élite intelectual era sumamente acotada, puesto que la mayoría de la población era analfabeta, las decisiones de todas las áreas eran generalmente resulta por los mismos intelectuales o políticos.

Ante esto, estos autores deciden posicionarse desde sus propios espacios de poder acerca del tema e intentar convencer de sus convicciones lingüísticas, para influir por sobre sus pares y la escasa población que sabe leer, y que, además converge en el mismo lugar que es la Academia Chilena de la Lengua, que es el espacio donde pueden debatir acerca de sus ideas y posturas

Desde una arista más politizada, el discurso de Salas Lavaqui representaría al sector conservador, pese a pertenecer al partido liberal democrático, pues su postulado consiste principalmente en atenerse a lo que ya está establecido, es decir, a las normas y a las tradiciones, debido al temor de una posible fragmentación del español, y con eso, a un impedimento al progreso, llevando a la decadencia de estos nuevos estados. De modo que,

seguir la tradición de una institución como la Real Academia Española era la solución, puesto que a pesar de tener fallas ha funcionado durante siglos facilitando la comunicación entre las naciones hispanas. Por otro lado, el discurso de Amunátegui Reyes representaría el sector liberal, el cual buscaría hacer reformas para simplificar la ortografía y facilitar el proceso de enseñanza, y con eso, formar ciudadanos alfabetizados para esta sociedad moderna. Además, de ubicar al ser humano por sobre las instituciones, que en este caso sería la pronunciación de los sonidos por sobre la etimología que promueve la RAE.

De este modo, el lenguaje y el poder van íntimamente ligados, pues a través de su influencia en estas esferas de poder, que son los espacios políticos o académicos, intentan hacer predominar su ideología por sobre los otros ideales. Así, la lucha más allá del de la disputa ortográfica, viene dado por un conflicto político, en donde intentaban suponer unas a otras sus ideologías, con el fin de que una de estas prime sobre la identidad nacional, y donde la lengua sería una herramienta clave para llevar a cabo este proceso de imponer, a través de la estandarización y la normatización de los usos por medio del sistema educativo.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación, hemos evidenciado el conflicto ortográfico que se vivió durante las primeras décadas del siglo XX en Chile, a través de la disputa entre dos intelectuales de la época: Manuel Salas Lavaqui y Miguel Amunátegui Reyes.

Por un lado, destaca la figura de Manuel Salas Lavaqui, quien representa una ideología lingüística adherida a las tradiciones, a las normas y a las instituciones. Por otro lado, Miguel Amunátegui Reyes, representa una ideología lingüística ligada a las reformas, en pro de los cambios y en la simplificación. De modo que, a lo largo de este estudio, se logró apreciar en ambos discursos, diversos argumentos y técnicas retóricas, en los que estos intentan persuadir -al orbe intelectual que está inmersa en la discusión y a la escasa población alfabetizada que sabe leer- y convencer que sus ideas en torno a la reforma ortográfica son las adecuadas.

Salas Lavaqui, quien a grandes rasgos postuló que la ortografía no debería ser modificada, puesto que la existente es efectiva y cumple su función y, lo ha hecho no solo en Chile, sino en la mayoría de las naciones de habla hispana, por lo que la población debería conformarse con la que está establecida y atenerse a las tradiciones, como lo es la ortografía académica de la Real Academia Española. Asimismo, señaló la ortografía no debería basarse en la pronunciación, ya que esta es muy variable, puesto que los signos de los sonidos presentan varios y diversos matices, lo que dificultaría el proceso de aprendizaje y enseñanza de la lengua, retrasando el proceso de alfabetización, y con esto, la formación de ciudadanos para la tan anhelada modernización de la nación.

Amunátegui Reyes, propuso principalmente que se apliquen reformas para mejorar el sistema ortográfico existente, pues de esa forma se simplificaría el alfabeto y facilitaría el proceso de aprendizaje de la lengua. Además, afirmó que la Real Academia Española no es una institución tan rígida como la presentan los contrarios a la reforma, sino más bien, es flexible e introduce los cambios que son avalados por los autores expertos en el tema.

De modo que, ambos autores están situados en este contexto de modernización del estado chileno, pues están inmersos en este proceso de alfabetización de la población para

lograr formar ciudadanos aptos para la sociedad de la época. Por lo que, impregnados por sus ideales, expresaron sus opiniones en torno a los conflictos que se van presentando, en el caso de Salas Lavaqui, la presenta en medio de la preparación de los programas de Castellano por el Consejo de Instrucción Pública, mientras que Amunátegui, lo publica cuando se presenta ante el senado el proyecto de ley que establece la ortografía académica de la Real Academia Española como la ortografía oficial del estado. Por ello, con el fin de que sus ideologías prevalezcan por sobre las otras, estos autores se posicionan dentro de sus espacios de poder e intentan influir sobre la toma de decisiones.

Asimismo, ambos discursos están sumamente politizados, pues representan posturas claras en torno a sus convicciones políticas, en el caso de Amunátegui Reyes, coincidirían sus ideas ortográficas con sus ideas políticas, ya que es un reconocido liberal; mientras que Salas Lavaqui, no coincidirían ya que es liberal democrático, pese a presentar ideas más conservadoras. Así, los discursos de estas figuras tan insignes para la época están mediados por sus ideologías, tanto lingüísticas como políticas, evidenciando el vínculo que existe entre la política y el lenguaje, pues a través de esto último, se logra estandarizar y normativizar el ideal de lengua de cada autor, y con ello, el ideal político con que se forja la identidad nacional.

De igual modo, cabe mencionar, el poder que tienen estos intelectuales de influir en diversas áreas, debido a la escasa población alfabetizada y a los múltiples roles que desempeñan dentro de la sociedad, ya que son políticos, letrados, Ministros, docentes, abogados, y todo esto a la vez. Por lo que, concordando con lo que plantea Amunátegui, los políticos no deben influir sobre estos temas, como lo es la lengua española, puesto que deberían enfocarse en otros temas, como los problemas sociales, y no precisamente en el uso adecuado del idioma. Sin embargo, estos ven la lengua como una herramienta para imponer sus doctrinas políticas, por lo que difícilmente vean a ciencia cierta, lo que es más adecuado para la alfabetización de la población

Por ello, la difusión de ideas se logra efectivamente por medio de estos discursos, los cuales presentan múltiples técnicas retóricas para persuadir a los lectores. Sin embargo, Amunátegui acusa cierta censura y manipulación de los medios de comunicación, como los

periódicos, debido a la publicación de algunos escritos con ortografía académica, pese a que sus autores tienen la intención de publicar sus obras con ortografía reformada. Por lo que, llama a los autores reformistas que publiquen sus obras sin miedo, ya que esa es la única forma que se masifiquen los cambios y sean aceptados por la Real Academia Española. De este modo, se evidencia como tratan de imponer sus ideologías a toda costa, sin importar pasar a llevar las convicciones de los otros autores, pues aparte de la censura de los medios de comunicación, se debe lidiar con el condicionamiento al fracaso de sus obras, ya que Salas Lavaqui asegura que nadie compraría sus obras, por lo que ya no es solo censura, sino también un hostigamiento mental por parte de los tradicionalistas que no permiten que se divulguen las obras con ortografía reformada.

Es preciso mencionar, que las ideas sobre ortografía de Amunátegui Reyes no eran tan radicales como el mismo señalaba, puesto que, pese a las represiones de los tradicionalistas, como Salas Lavaqui, y aun cuando ya se había establecido la ortografía académica de la RAE como ortografía oficial, este presidió la Academia Chilena de la Lengua durante dieciocho años, por lo que los miembros de la RAE no debieron haber sido tan contrarios a sus ideas y a su figura como tal.

Por ende, a través de esta investigación, se logra dar cuenta cómo el lenguaje está impregnado de carga ideológica, el cual no solo cumple el rol de facilitar el proceso de comunicación de los seres humanos, sino también la función de persuadir y convencer acerca de las convicciones y sobre la toma de decisiones, que, en este caso recae en la disputa ortográfica de la década de 1910.

Finalmente, cabe recalcar la gran cantidad de material que existe para analizar de los pensadores del siglo XIX, lo cual resulta sumamente interesante puesto que estos modelos lingüísticos han penetrado y han sido difundidos en el área educacional durante siglos, por lo que resultaría súper interesante analizar específicamente cuáles son las ideas y reglas ortográficas que han perpetuado en el tiempo y siguen vigentes en el currículum de enseñanza del sistema educacional actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Araneda Bravo, Fidel. (1976). La Academia Chilena correspondiente de la Real Española integrante del Instituto de Chile. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Amunátegui Reyes, Miguel. (1918). La reforma ortográfica ante nuestros poderes públicos, ante la Real Academia Española i ante el buen sentido. Santiago: Minerva.
- Arnoux, Elvira. (2000). “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. En Lenguajes: teorías y prácticas, Buenos Aires, Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, Secretaría de Educación, GCBA, pp. 3-27.
- (2008a). “Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación de Estado (Chile, 1842-1862)”. Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- y del Valle, José (eds.) (2010). “Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo”. En Spanish in Context: Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico. Vol. 7, issue 1, pp.1-24.
- Bravo García, Eva. 2010. “La construcción lingüística de la identidad americana”. Boletín de Filología XLV (1): 75-101.
- Cáceres, Valentina. (2017). “Rodolfo Lenz y el reformismo ortográfico chileno: una aproximación glotopolítica”. Tesis final de Seminario, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Contreras, Lidia. (1994). *Ortografía y grafemática*. Madrid: Visor
- Del Valle, José & Gabriel-Stheeman. (2004). “Antiacademicismo lingüístico y comunidad panhispánica...”, nota 10.
- (2007). “La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español”. Madrid/Fránkfort: Iberoamericana/Vervuert.
- (2014). “The Politics of Normativity and Globalization: Which Spanish in the Classroom?”. En The Modern Language Journal, vol. 98, pp.358-372

----- y Meirinho-Guede, V. (2016). "Ideologías lingüísticas". En Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): Enciclopedia de lingüística hispánica, volumen 2, 622-631. London & New York: Routledge.

----- (2017). "De la glotopolítica y la sociolingüística crítica a la racionalización del español en los Estados Unidos". Entr. Jorge Alvis. LL Journal, 12 mayo. Online.

----- (2017). "La perspectiva glotopolítica y la normatividad". Glotopolítica y teoría del lenguaje. AGlo: Anuario de Glotopolítica, n.1, 2017, pp.17-39.

Geeraerts, Dirk. (2006) [2003]. "Cultural models of linguistic standardization". En Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics, Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 272-306. [Reimpreso en Diacronía 3 (2016): 1-21].

Gutiérrez, Daniela. (2017). "Reforma ortográfica e ideologías lingüísticas en Chile (1913 – 1927): la Academia Chilena de la Lengua y el retorno a la ortografía de la RAE". Tesis de magíster, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Jaksić, Iván. (1999). "La gramática de la emancipación". En Germán Carrera Damas y J. Lombardi (dirs.), Historia general de América Latina, vol. 5, pp. 507-521. Madrid: Unesco/Trotta.

----- (2018) "Trayectoria y tareas de la Academia Chilena de la Lengua: las actas de 1885-1973. *Las actas de la Academia Chilena de la Lengua: institucionalidad, lengua y literatura en Chile (1885-1993)*. Proyecto Fondart 439977. 10/12/2018 <http://actasachl.cl/>.

Joseph, John E. (2017). "De cómo la política impregna el lenguaje (y viceversa). Visión panorámica". En traducción. AGlo: Anuario Glotopolítico, n.1, 2017, pp.279-312.

Martínez Alcalde, María José. (2010). "La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico". Bern: Peter Lang.

Milroy, James. (2007). "The ideology of the standard language". En Carmen Llamas, Louise Mullany y Peter Stockwell (eds), The Routledge Companion to Sociolinguistics. London: Routledge, pp.133-139.

- Payás, Getrudis. (2008). “Tradukzi3n i rrebeli3n ortogr3fika”. Trans. Revista de Traductología 12: 15-28.
- Rojas, Darío. (2013). “Actitudes e ideologías de hispanohablantes en torno a las lenguas indígenas en el Chile del siglo XIX”. *Lenguas Modernas*, No. 42, pp. 85 – 98.
- (2016). *The Academia Chilena de la Lengua: the institutionalization of a discourse community. History and Philosophy of the Language Sciences*, en prensa.
- Salas Lavaqui, Manuel. (1913). *Ortografía i Neografía*. Santiago: imprenta Barcelona.
- Serrano, Sol y et al. (2012). *Historia de la Educación en Chile (1810-2010)*. Tomo 1 y 2. Santiago: taurus, 2013, impreso.
- Subercaseaux, Bernardo. (1997). “Historia de las ideas y la cultura en Chile. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX”. Tomo I. Santiago: Universitaria.
- Villa, Laura. (2010). “Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)”. Tesis doctoral, The City University of New York, New York.
- Villarroel, Natalia. (2017). “Los neógrafos chilenos o” Los intrépidos revolucionarios del ABECÉ (1892-1927): reforma ortográfica y comunidad discursiva”. Tesis de magíster, Universidad de Chile, Santiago de Chile.